



**DIAGNÓSTICO SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y
PATERNIDAD RESPONSABLE EN HONDURAS**

Este documento fue elaborado por el consultor Javier Rodríguez, en el marco del Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano”. Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
I. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE HONDURAS	3
II. LA MASCULINIDAD EN HONDURAS.....	5
1. La cultura de la masculinidad	5
2. Experiencias de masculinidad en Honduras.....	7
3. Acciones en torno a la violencia de género en Honduras.....	7
4. La ley de igualdad de oportunidades para la mujer.....	9
III. LOS HOMBRES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	10
1. La sexualidad y la reproducción	10
2. El inicio de las relaciones sexuales.....	12
3. El ejercicio del poder en las relaciones sexuales.....	13
4. La participación masculina en la reproducción	14
IV. MASCULINIDAD Y PATERNIDAD.....	17
1. Aspectos socioeconómicos ligados a la paternidad.....	17
2. La paternidad antes del nacimiento de los hijos e hijas	20
3. El reconocimiento de la paternidad.....	21
4. La paternidad ausente.....	22
5. La paternidad compartida.....	24
6. La masculinidad y la paternidad.....	25
7. La paternidad y las leyes en Honduras	26
8. Aspectos laborales ligados a la paternidad	28
9. La paternidad en la educación pública.....	28
10. Algunas experiencias ligadas a la paternidad en Honduras.....	30
V. PANORAMA DE LA PATERNIDAD EN HONDURAS.....	33
VI. PROPUESTA DE UN PROGRAMA NACIONAL PARA PROMOVER LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN HONDURAS	36
1. Introducción	36
2. Marco legal y estructura.....	37

	<u>Página</u>
3. Objetivos y estrategias.....	37
4. Conclusiones.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	45

INTRODUCCIÓN

La pobreza afecta a la mayoría de la población hondureña de una forma dramática. Los factores socioeconómicos asociados a la pobreza —bajo nivel educativo, la falta de empleo, la inseguridad, la corrupción, etc.— han sido estudiados desde diversas perspectivas en aras de comprender su impacto en las personas y en la sociedad.

En cambio, otros elementos que contribuyen a la reproducción la pobreza han sido desarrollados sin detenerse a reflexionar sobre su real importancia. En particular, los factores socioculturales han recibido escasa consideración, por la tendencia a privilegiar el estado de la economía nacional.

El ejercicio irresponsable de la paternidad es uno de esos factores socioculturales que contribuye a la reproducción de la pobreza, ya que los hogares que no cuentan con la participación del padre presentan una mayor vulnerabilidad social.

La masculinidad tradicional en los países del Istmo Centroamericano ha condicionado la participación de los hombres en la reproducción y en la paternidad. La paternidad irresponsable, el abandono de la mujer y de los hijos, la desintegración de la familia, son consecuencias de esta práctica tradicional que afecta a todas las personas, incluyendo a los hombres mismos.

La ausencia de participación masculina en la reproducción, así como la paternidad no comprometida con el desarrollo de la familia, son patrones culturales que influyen en la diseminación de la pobreza en Honduras. La forma como el hombre interactúa con sus hijos e hijas limita o favorece el acceso de éstos a determinadas condiciones de vida.

El presente documento explora, con la información disponible en el país, la relación entre las formas de ejercicio de la paternidad y de participación masculina en la reproducción con la situación de la pobreza en Honduras. Esta exposición se basa en un análisis de los hallazgos de diferentes investigaciones socioeconómicas, en una revisión del marco legal y en un examen del trabajo interinstitucional desarrollado en el país en torno a favorecer una paternidad responsable y comprometida.

Con objeto de estudiar las posibles vías de elevar las condiciones de vida de sectores sumidos en la pobreza, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está desarrollando el proyecto “Educación reproductiva y paternidad responsable en el Istmo Centroamericano”. El proyecto parte de que las políticas orientadas a la disminución de la pobreza, además de abarcar las políticas económicas y sociales específicas, también deben incluir los cambios de patrones que son netamente culturales y que afectan el desarrollo. El criterio central de este proyecto es que las soluciones deberán emanar de la cooperación entre todos los agentes sociales de la región estudiada.

I. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE HONDURAS

Honduras cuenta con una extensión territorial de 112 492 km². La población estimada en 1999 es de 6.4 millones de habitantes, de los cuales 43.8% habitan en las ciudades y 56.3% en la zona rural; el 50.3% del total son mujeres y 49.7%, hombres. En consecuencia, la densidad poblacional alcanza a 56 personas por km². El 43.8% de los habitantes tienen una edad inferior a los 15 años, y la fuerza de trabajo totaliza aproximadamente 2.131 millones de individuos (33.3% de la población total).¹

En aquel año, el tipo de cambio promedio fue de 13.80 lempiras por dólar. El salario mínimo diario para un trabajador del campo era de 33 lempiras (2.39 dólares), mientras que el salario mínimo de un obrero ocupado en empresas dedicadas a la exportación era de 55 lempiras por día (3.99 dólares).

En 1999, el producto interno bruto (PIB) real a costo de factores decreció 1.4%, mientras que a precios de mercado su descenso llegó a 1.9%. El ingreso nacional monetario por habitante fue de 9 221 lempiras, que traducidos a precios constantes de 1998 representan 885 lempiras, o sea, 443 dólares anuales. El gasto social por habitante en 1997 fluctuó alrededor de 60 dólares, el segundo más bajo de América Latina, sólo detrás de Nicaragua.

En materia de educación, en 1999 el analfabetismo global afectaba al 19% del total de la población mayor de 10 años, y la tasa de absentismo escolar era de 2.4% en educación primaria y de 65.5% en la secundaria. El promedio nacional era de 33 alumnos por maestro en la escuela primaria. Según la Encuesta Nacional de Hogares 1998-1999, el promedio nacional de años aprobados es de 5.4, pero en el medio rural sólo llega a 4.3 y en el medio urbano a 6.4.² El 84.7% de la población asiste a escuelas públicas y 15.3% a institutos privados. De acuerdo con el nivel, el 60% de la población escolar cursa la enseñanza primaria, 19% la secundaria, y 3.2% la universitaria.

El gasto en salud representa el 27.5% del gasto social, 12.9% del correspondiente al gobierno central. La mortalidad infantil afecta a 42 bebés de cada 1 000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad materna es de 142 mujeres por 100 000 nacidos vivos.³

El déficit de vivienda suma aproximadamente 700 000 unidades habitacionales, lo que afecta al 60% de la población. De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 1998, el 67% de las viviendas contaban con servicio de energía eléctrica, el 89.7% con agua potable y el 83.6% con un adecuado sistema de disposición de excretas.

Del total de ocupados, 70% son hombres y 30% mujeres; la mayor proporción de los ocupados (42.7%) trabaja en la empresa privada, 40.1% lo hace por cuenta propia, 10.2% está

¹ Banco Central de Honduras (2000).

² Dirección General de Estadísticas y Censos (2000).

³ Secretaría de Salud (1999a).

constituido por empleados no remunerados, 5.8% se desempeña en el sector público y 1.2% se dedica al empleo doméstico. Las principales ramas de la actividad económica en donde se absorben los puestos de trabajo son agricultura, silvicultura, caza y pesca, que totalizan 38.6%; comercio, hoteles y restaurantes, 23.4%, y la industria manufacturera, 14.4%.

En cuanto al ingreso, se advierte una relación directa entre el nivel de ingreso y el educativo, es decir, a mejor nivel educativo mayor salario. En escala nacional, el promedio es de 2 002 lempiras al mes, que supone 1 411 lempiras para las personas sin nivel educativo a 6 205 lempiras para las personas con nivel superior.

Por otra parte, en octubre de 1998 el huracán Mitch azotó a Honduras, provocando daños humanos y materiales. Según datos oficiales, murieron más de 7 000 personas y desaparecieron otras 10 000. La producción nacional se derrumbó y se generó un pronunciado deterioro de la infraestructura social. Como consecuencia directa de este fenómeno, el ingreso por habitante cayó 4.8% a fines de 1998 y 5.7% en 1999.⁴

El índice de desarrollo humano nacional pasó de 0.551 en 1997 a 0.544 en 1999. Esta caída se registró casi en todos los departamentos del país y fue causada por el deterioro de la actividad económica y la disminución del salario. Los daños más severos del huracán Mitch se localizaron en las zonas de mayor desarrollo.

En las últimas décadas, las mujeres hondureñas han ido ganando espacio de forma consistente, según el índice de potenciación y género que mide la desigualdad de hombres y mujeres en cuanto a la participación en la toma de decisiones en sectores clave de la economía y la política. El ligero incremento de este índice en 1999 lo ubicó en 0.450. La incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo se ha ampliado en los últimos años, aunque, sin embargo, las mujeres apenas representan un tercio de la población económicamente activa.

Según la mencionada encuesta de hogares, el ingreso real promedio en 1999 era de 2 116 lempiras para los hombres y de 1 525 lempiras para las mujeres. Estas cifras representaron una caída del ingreso total promedio de 12.5% para los hombres y de 13% para las mujeres respecto del año anterior.

⁴ PNUD (1999).

II. LA MASCULINIDAD EN HONDURAS

La masculinidad es una construcción social que resulta de multitud de factores y ámbitos, como la familia, la escuela, los medios de comunicación, la religión y la conformación de la sociedad, pero, en todos los casos, depende de un sistema de relaciones de género. No hay una definición universal de masculinidad, ya que todas las sociedades cuentan con registros culturales de género pero no todas tienen concepto de masculinidad.⁵

El género es una estructura compleja en la que se superponen varias lógicas; es una forma de ordenamiento de la práctica social en torno a lo que Connel denomina “escenario reproductivo”. El género es una práctica social que se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo. El género existe en la medida en que la biología no determina lo social.⁶

Cualquier masculinidad se ubica simultáneamente en varias estructuras de relación, que pueden seguir diferentes evoluciones históricas. Una de las estructuras de relación más comúnmente utilizada para explicar la masculinidad es la que se refiere a las relaciones de poder entre los géneros.

La masculinidad y la femineidad son históricas y se forman y transforman en el tiempo, a veces influidas por factores extragénero, como la modernidad, la tecnología o las crisis socioeconómicas. La masculinidad tradicional está en crisis, debido a que la base sobre la cual se legitimaba el poder masculino está colapsando y han surgido movimientos para la emancipación de la mujer.⁷

Como construcciones sociales pertenecientes a la cultura, la masculinidad y la femineidad son alimentadas a partir de toda instancia de socialización, empezando por la familia. En todas estas formas de organización de las personas se refuerzan los elementos que identifican y definen estos géneros. La escuela, la iglesia, los amigos y amigas, los medios de comunicación, las organizaciones gremiales, los clubes deportivos, las sociedades de cualquier tipo, contribuyen de forma permanente a la construcción de los géneros.

1. La cultura de la masculinidad

La cultura de la masculinidad y de la femineidad están encasilladas en un modelo de interrelaciones en las que sobresalen tres dimensiones: las relaciones de poder, las relaciones de producción y las relaciones de catexis (vínculo emocional).⁸

⁵ Connel (1997).

⁶ Secretaría de Salud (1999a).

⁷ Connel (1997).

⁸ *Ibidem*, pág. 4

a) Las relaciones de poder. El eje principal del poder es la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres.

b) Las relaciones de producción. Las divisiones genéricas del trabajo asignan tareas y remuneraciones diferentes, los hombres controlan las principales corporaciones y la acumulación de riqueza está ligada a las relaciones sociales de género.

c) Catexis. Las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto de orden genérico y esto es válido tanto para el deseo heterosexual como para el homosexual.

Este ejercicio de poder de un género sobre el otro ha legitimado el uso de la violencia como arma de poder de la masculinidad. La violencia es una condición fuertemente asociada a la masculinidad, y es una de sus principales manifestaciones. Hay violencia en el hogar, en la calle, y en cualquier instancia de socialización.⁹

La violencia puede ser ejercida de forma física, verbal, sexual y emocional, y su principal objetivo es lastimar y menospreciar a la persona que la padece. Los hombres no nacen violentos, pero aprenden a serlo. Esta violencia es un reflejo de la cultura de dominio patriarcal en la que se desarrolla el ser humano en la actualidad. Sin embargo, no es un fenómeno universal y los hombres pueden regular su convivencia.

Los hombres se mueven en una trama de relaciones sociales que modifican su comportamiento ligado a la masculinidad. Además de ser hombres, hay otras relaciones sociales que influyen en la conducta masculina, como la raza y la clase.¹⁰

Cada hombre posee una masculinidad diferente, cruzada por todas estas relaciones de poder y socialización, y por una personalidad y visión del mundo propia. Aunque los mandatos de la masculinidad dominante son similares para todos los hombres, la forma en que se busca el cumplimiento o incumplimiento admite mucha variación individual.¹¹

La dominancia del hombre no es absoluta, pues debido a la influencia de otras relaciones sociales, el individuo puede estar subordinado a las mujeres (como hijos, como empleados, o como asalariados, por ejemplo). Entonces no se ejerce la misma masculinidad frente a todas las mujeres, o la misma masculinidad en la casa que en otras condiciones sociales.

La variabilidad en el ejercicio individual de la masculinidad deja entrever que aunque se cuente con un patrón de comportamiento, ello no significa cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, el surgimiento de masculinidades alternativas o diferentes está más de acuerdo con la realidad.¹²

⁹ CELACAVIM (1990).

¹⁰ Secretaría de Salud/USAID (1997).

¹¹ Sloan y Reyes Jirón (1997).

¹² *Ibidem*

2. Experiencias de masculinidad en Honduras

El tema de la masculinidad ha tenido un discreto despertar en los últimos cinco años en Honduras. Así, las experiencias en torno a la masculinidad como género se iniciaron casi 25 años después de que las mujeres hondureñas empezaran a manifestar sus movimientos. Precisamente, los movimientos femeninos impulsan las primeras actividades de los hombres en torno a la masculinidad en Honduras, pero estas actividades han sido muy limitadas y en ellas han participado un grupo de hombres que no sobrepasa la centena.

La primera actividad de la que se tiene registro se desarrolló en 1995, cuando el Comité de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla” realizó una serie de reuniones de tipo autónomo y reflexivas sobre el tema de la masculinidad con alrededor de 12 hombres allegados a esta institución, quienes desarrollaron el primer taller sociovivencial de la masculinidad en Honduras en septiembre de 1995.¹³

En 1996, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) también conformó un grupo de hombres a fin de poner en práctica un proyecto piloto de masculinidad para trabajar con hombres que ejercían violencia doméstica.

Por su parte, el Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) desarrolló en 1997 el seminario de “Masculinidades en la perspectiva igualitaria de género”, impartido por los antropólogos mexicanos Marcela Lagarde y Daniel Cazés. Se trabajó con grupos de hombres y de mujeres separados que al final del evento hicieron una puesta en común y discutieron sobre temas relacionados con el género en Honduras.¹⁴

La Secretaría de Salud encargada de las consejerías de familia solicitó en 1997 al licenciado Antonio Ramírez que impartiera un curso sobre violencia y masculinidad dirigido a los hombres empleados en esa dependencia. Como resultado de la sensibilización obtenida en los hombres que asistieron a algunos de estos talleres, se decidió crear un grupo de reflexión sobre la masculinidad y la violencia, el llamado “Colectivo de hombres contra la violencia en Honduras”, posteriormente rebautizado “Colectivo de hombres sin máscaras”.¹⁵

A lo largo de dos años, este Colectivo logró un valioso avance en la discusión de los temas relacionados con el género masculino. En el transcurso de esos años se desarrollaron talleres sociovivenciales, se participó en ferias de salud y se publicaron algunos manifiestos en contra de la violencia doméstica.

3. Acciones en torno a la violencia de género en Honduras

La promulgación de la ley contra la violencia doméstica ha representado el mayor avance en cuanto a legislación orientada a corregir la violencia de género en Honduras. Esta Ley se aprobó gracias a la movilización social promovida por el “Colectivo contra la violencia doméstica”, que

¹³ Secretaría de Salud/GTZ (1998).

¹⁴ CEM-H y SNV (1997).

¹⁵ Secretaría de Salud/GTZ (1998).

agrupó a instituciones no gubernamentales y de cooperación internacional ligadas al trabajo de género en Honduras.

La situación de violencia intrafamiliar en Honduras había permanecido en la clandestinidad hasta que el movimiento del “Colectivo contra la violencia doméstica” lo llevó al debate público. Coincidiendo con un movimiento internacional promovido luego de las conferencias de El Cairo y Beijing, la mayoría de las organizaciones hondureñas y de cooperación externa ligadas a la temática de género decidieron conformar el mencionado Colectivo y formularon el anteproyecto de esta ley.

Las anteriores legislaciones en Honduras catalogaban a las acciones de violencia doméstica dentro del ámbito privado y era muy difícil para las personas que la padecían contar con ayuda del Estado. La promulgada en septiembre de 1997 en contra de la violencia doméstica considera de interés público estas situaciones y prevé la intervención del Estado a través de sus diferentes organismos.¹⁶

El debate en torno a la violencia doméstica de género fue muy intenso antes de la promulgación de la ley. Esta circunstancia motivó que el tratamiento de la masculinidad en Honduras haya sido monopolizado por el fenómeno de la violencia, y por ello las primeras acciones que se desarrollaron en el país con el género masculino estuvieron relacionadas con este asunto.¹⁷

Las consejerías de familia de la Secretaría de Salud se convirtieron en instancia facultada legalmente para atender tanto a hombres como a mujeres, luego de producirse las situaciones de violencia en los hogares. Se crearon entonces unos centros especializados en tratar los casos de hombres que hubieran ejercido violencia contra sus parejas e hijos.

En estos centros, los hombres reciben psicoterapia que confronta su agresividad con su masculinidad. Mediante reflexión y testimonio, los asistentes comparten con otros varones su situación particular y debaten entre ellos las condiciones que los han llevado a tomar un curso de acción violenta en sus relaciones familiares.

El modelo de atención que se sigue en las consejerías de familia es producto de la experiencia que se ha venido adquiriendo en el tema en Honduras en los últimos años. Este modelo ha tenido influencias externas de experiencias desarrolladas por el CORIAC en México, o el “Colectivo de hombres contra la violencia” de Nicaragua. Sin embargo, su sistematización está en proceso en la actualidad y se espera su pronta publicación en el futuro.¹⁸

El tiempo promedio de asistencia de los hombres a estos servicios es de aproximadamente dos meses; al concluir se les entrega una constancia para que la presenten en el juzgado que originalmente los ha remitido. Después de este período es muy raro que los mismos hombres perseveren en el programa.

¹⁶ “Ley Contra la Violencia Doméstica” publicación auspiciada por la Oficina Gubernamental de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1997.

¹⁷ Secretaría de Salud/GTZ (1998).

¹⁸ Edmundo Pérez (1999).

4. La ley de igualdad de oportunidades para la mujer

Después de la aprobación de la ley contra la violencia doméstica, la movilización social de las organizaciones que trabajan con la temática de género en Honduras se centró en la aprobación de la “Ley de igualdad de oportunidades para la mujer”, cuyo objetivo fundamental es tratar de eliminar la discriminación en el Estado y en la sociedad civil contra la mujer.

Esta ley reconoce igualdad en las relaciones de familia, en el área de la salud y del medio ambiente, en la educación, cultura y comunicación, en el trabajo y la seguridad social, en la tenencia de la tierra, el crédito y la vivienda, y en la igualdad en la participación y la toma de decisiones dentro de la estructura de poder.¹⁹

El proceso para la aprobación de esta ley fue más directo que el de la ley contra la violencia doméstica, a raíz de que hubo una mayor participación de las mujeres legisladoras en su elaboración. No obstante, después de su aprobación, los legisladores varones aprovecharon la ausencia de las legisladoras (que asistieron a un evento latinoamericano de mujeres políticas) para modificar el capítulo relativo a la participación y toma de decisiones dentro de la estructura de poder. Se definió entonces que la igualdad de participación de la mujer equivalía a representar el 30% de los cargos de elección popular y de dirección de los partidos políticos, en lugar del 50% que se había propuesto.²⁰

¹⁹ Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Congreso Nacional, Diario Oficial La Gaceta, lunes 22 de Mayo del 2000.

²⁰ Diario La Tribuna, jueves 6 de abril, 2000.

III. LOS HOMBRES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

1. La sexualidad y la reproducción

De acuerdo con un estudio reciente realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre adolescentes y adultos jóvenes varones, para la mayoría de ellos la sexualidad es sólo sinónimo de mantener relaciones sexuales, y la imagen de la mayoría en torno al sexo gira alrededor de tener la mayor cantidad posible de relaciones sexuales y en satisfacer a su pareja.²¹

Cuanto mayor número de parejas sexuales y mejor desempeño se tenga con la compañera sexual, se es más hombre. Las principales preocupaciones expresadas por los adolescentes en torno a las relaciones sexuales se refieren a la mejor manera de tener relaciones sexuales (“cómo se agarra a la mujer”, según aquellos adolescentes que no habían tenido su primera relación sexual) y a la forma de como mantener la erección y satisfacer a la mujer. El principal temor manifestada por adolescentes que mantenían relaciones sexuales era la posibilidad de inhibirse a la hora de las relaciones sexuales.

En estas mentalidades, el placer sexual no va ligado al afecto. Muchos hombres idealizan a su esposa o compañera en unión; la miran como la “madre de sus hijos” antes que como la pareja sexual. Por lo anterior, la única forma de relación sexual aceptable con la esposa o compañera es el coito (de penetración vaginal). Otras prácticas sexuales —el sexo anal, o el oral— sólo son legítimas con prostitutas o “mujeres fáciles”, las cuales no merecen el respeto debido a la esposa o compañera.²²

Al mismo tiempo, el uso de medidas de protección con esposas y/o compañeras no es aceptable, porque ello indicaría infidelidad de su parte. Esta misma actitud se repite con relación al uso de métodos anticonceptivos de la mujer sin consentimiento del hombre, porque genera inseguridad y la sensación de infidelidad de la mujer.

En la encuesta nacional de epidemiología y salud familiar se constató que la mayoría de los hombres conocen las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Aun así, la percepción de riesgo de contagio de estas enfermedades está influido por los juicios sobre la “honorabilidad” de la compañera sexual. Los hombres no utilizan ninguna medida de precaución si conocen o consideran “decente” a su compañera sexual. En cambio, si la mujer a quien pretenden tiene “reputación dudosa” pueden optar por protegerse con preservativos.²³

Los hombres permanecen ajenos a la responsabilidad en cuanto al proceso reproductivo, que lo liberan a la tutela de la mujer. El conocimiento del ciclo menstrual y de la fase fértil

²¹ OPS/OMS (2000).

²² UNAH, OPS/OMS (1996).

²³ Secretaría de Salud/USAID (1997).

femenina es escaso tanto en jóvenes como en adultos; inclusive, algunos hombres creen que el sangrado menstrual es un símbolo de fertilidad en la mujer y que, por lo tanto, si se quieren evitar los hijos sólo hay que abstenerse durante este período.

La responsable de prevenir embarazos no deseados es la mujer. Por ello, los hombres muestran escaso interés en el aprendizaje y el manejo de los métodos anticonceptivos, como lo demuestra la encuesta nacional de salud masculina de 1996. El conocimiento de los diferentes métodos de planificación familiar es escaso, y aunque el 50% de los hombres planifica, lo hace con métodos como la esterilización quirúrgica femenina, los anticonceptivos orales o el dispositivo intrauterino (DIU).²⁴

La idea de la esterilización masculina recibe el rechazo de la mayoría de los hombres, pues la asocian con la castración de los toros para convertirse en bueyes, y esto implica la amenaza de perder la capacidad de procrear familia y atenta contra su misma imagen como hombres. Incluso, al hablar de vasectomía algunos varones protegen su área genital con las manos.²⁵

Con todo, este patrón de comportamiento respecto de la sexualidad y la reproducción no es universal. Por ejemplo, el avance del VIH/SIDA en Honduras ha motivado que muchos hombres admitan cambios en su comportamiento sexual debido al temor al contagio, por lo que el uso del preservativo ha venido incrementándose en los últimos años.²⁶

El preservativo se ha tornado en un elemento de dominio público, es decir, la mayoría de las personas lo conoce y sabe donde adquirirlos. Sin embargo, es necesario aclarar que un alto porcentaje de éstas nunca ha recibido una capacitación sobre su uso correcto.

La Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar ha mostrado que la reproducción está ligada a las variables nivel educativo de la mujer y lugar de residencia. La tasa de fecundidad se lleva en mujeres con más bajo nivel de instrucción que viven en el área rural. Esta misma tendencia se observa en los comportamientos reproductivos del varón, es decir, tasa de fecundidad más alta en aquéllos de escasa instrucción del área rural.²⁷

No obstante, los comportamientos sexuales de riesgo del varón no guardan relación con estas mismas variables. Así, la ocurrencia de relaciones extramatrimoniales es independiente del nivel de instrucción de los varones y es mucho mayor a nivel urbano que a nivel rural.

Los hombres tienen una mayor participación en la sexualidad que en la reproducción, aunque esta sexualidad se restringe a la genitalidad. La masturbación y el coito pene-vagina son las más importantes manifestaciones del erotismo del hombre hondureño. Hay que mencionar también la búsqueda de pornografía como una de las constantes en su comportamiento sexual.²⁸

²⁴ Secretaría de Salud/USAID (1998).

²⁵ OPS/OMS (2000).

²⁶ USAID/AIDSCAP (1997).

²⁷ Rodríguez (1999).

²⁸ OPS/OMS (2000).

La participación del hombre en la reproducción se limita al momento de la fecundación. La mayoría de los varones asumen un papel pasivo durante el embarazo o el parto, y en ocasiones se ausentan en la etapa de gestación. Además, desconocen los cambios y el desarrollo que experimenta la mujer y el feto durante el embarazo.

Esta pasividad de los hombres resulta de la idiosincrasia masculina y también de la limitación de espacios institucionales que faciliten su participación en el proceso de reproducción. A título ilustrativo, ningún hombre puede argumentar como motivo para ausentarse del trabajo el tener que asistir a acompañar a su pareja embarazada a control prenatal. La presencia de los hombres en los servicios de salud es escasa y, paradójicamente, en las pocas ocasiones en que acompaña a su mujer a los servicios de salud debe esperar afuera a que la mujer sea atendida. En ningún centro estatal se permite el ingreso de los varones a la sala de maternidad antes o durante el parto.

2. El inicio de las relaciones sexuales

Tradicionalmente, las manifestaciones de la sexualidad en la infancia son sistemáticamente reprimidas. Las personas adultas opinan que los niños y las niñas no tienen sexualidad. Las actividades infantiles como la exploración de los propios genitales o la “curiosidad” por ver el sexo de los padres son censurados por la persona adulta encargada de su “crianza”.²⁹

Incluso, los juguetes como las muñecas y muñecos, aunque sean representativas de algún género, son totalmente asexuadas. Sus áreas genitales son superficies planas que en nada se asemejan a los genitales humanos. La sexualidad asociada a las niñas y niños es un tema tabú para las personas adultas y su aparición se asocia con los cambios físicos y emocionales de la pubertad y la adolescencia.

Las relaciones sexuales se convierten para el varón adolescente en el ritual que significa el paso de la niñez a la adultez. Los varones van a su primera relación sexual acompañados de un gran desconocimiento, miedos y ansiedad. Generalmente, esta primera experiencia se realiza bajo mucha presión con una mujer experimentada de mayor edad que domina la situación.³⁰

Aunque esta relación sexual inicial haya sido conflictiva, presionada y tensionada para la mayoría, esta sensación no puede expresarse ante los otros hombres y se sustituye por un alarde de la potencia y virilidad con que presuntamente se realizó. En la mayoría de las ocasiones, esta experiencia podría considerarse como una violación al derecho de las personas a tener experiencias sexuales seguras y placenteras. En cambio, estos casos están muy alejados de ser placenteros, y con mucha frecuencia son inseguros pues favorecen el contagio de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.³¹

Los hombres habitualmente inician sus relaciones sexuales alrededor de los 15 años, cuando empiezan a ser notables las llamadas características sexuales secundarias: aparición de la

²⁹ Rubio (s/f).

³⁰ Leñero (1992).

³¹ OPS/OMS (2000).

barba, cambio de voz, vellos púbicos, etc. La presión de la sociedad hacia los adolescentes hombres es mayor en este período y aparece la necesidad imperiosa de demostrar que junto a las características sexuales secundarias se encuentra la capacidad de procrear como cualquier adulto. Con la relación sexual se consuma esta demostración de hombría.

En suma, la adolescencia supone la necesidad de tener relaciones sexuales para hacerse hombres porque la virginidad masculina es considerada una “vergüenza” que se vuelve cada día como una carga más pesada. Para aliviar esta carga en muchas ocasiones se miente, sobre todo ante el grupo de amigos de la misma edad.

Estas fantasías de experiencias sexuales inexistentes añaden aun mayor presión sobre los muchachos vírgenes. Por ello, cuando se llega a la primera experiencia sexual coital, aunque se tiene una sensación de temor y angustia por lo desconocido, la pesada carga que representa la virginidad masculina queda liberada.

En cambio, las jovencitas son presionadas de manera contraria. La virginidad es el “valor” máximo que la sociedad les otorga a estas edades, y por eso la “defensa del himen” debe hacerse por encima de cualquier otra situación.

Las niñas “valen por su himen”. Después de tener su primera relación sexual, muchas jóvenes lo ocultan, para evitar el deshonor o la estigmatización por parte de las personas que la rodean. Si la primera relación sexual supone un “alivio” a la presión sobre el varón, para la mujer acarrea un mayor aislamiento emocional.³²

Los adolescentes varones habitualmente no se vuelven padres a edades tan tempranas como las adolescentes mujeres. Ahora bien, según la encuesta de epidemiología y salud familiar, alrededor de 9% sí son padres antes de cumplir los 20 años.

3. El ejercicio del poder en las relaciones sexuales

Como se mencionó anteriormente, el sexo es considerado un instrumento de dominación y poder del género masculino sobre el femenino, y ello establece una separación entre el amor y el placer sexual. La esposa o la novia tienen vedado el acceso al placer sexual, porque esto sería sinónimo de debilidad o complacencia en las relaciones de pareja.

Este poder en la relación también entraña cierta forma de presión por adoptar algunos comportamientos. Así, la oportunidad de estar a solas con una mujer no debe dejarse pasar. Si un hombre estuviera a solas con una mujer y no hiciera avances o proposiciones sexuales, sería considerado por sus pares y muchas mujeres como un homosexual.³³

Se tienen relaciones sexuales no deseadas porque es lo que los demás esperan de los hombres. La hombría se demuestra siendo un cazador o coleccionista de experiencias sexuales

³² UNFPA (1997).

³³ León Padilla (s/f).

con distintas mujeres. Sin embargo, de las experiencias sexuales con la a veces llamada mujer “oficial” (novia o esposa) no se hace alarde ante los demás.³⁴

Este ejercicio de poder que se da en el seno de las parejas heterosexuales también se refleja en las parejas homosexuales, en las que se adoptan los papeles de pasivo y activo. El homosexual activo (penetrante) domina la relación sexual y ejerce el poder, mientras que el pasivo (penetrado) es sumiso.

Se llega a considerar natural y biológico que el hombre tenga más necesidades sexuales y una orientación heterosexual. Una mujer es un reto, un desafío que debe ser vencido de manera exitosa. Se vive el placer sexual a partir de una sensación de poder y sometimiento de la mujer.³⁵

En la sexualidad el elemento de posesión es fundamental y se manifiesta divorciada de la amistad. Los hombres sufren de una gran soledad y son incapaces de manifestar sentimientos y estados de ánimo. No se logra profundizar en las relaciones, la frustración es frecuente y ésta se canaliza mediante la violencia. Este tratamiento tan impersonal en las relaciones sexuales aumenta el aislamiento del hombre, el cual necesitaría comprender que el sexo es una oportunidad para el encuentro y no sólo un acto instintivo.

4. La participación masculina en la reproducción

Aumentar la participación masculina en la reproducción es una necesidad para mejorar la salud reproductiva, aunque todavía no se define si esta participación debe de establecerse desde la perspectiva del acompañante de la mujer o del sujeto que requiere atención específica en este campo.³⁶

Cuando se empezó a promover internacionalmente la participación del hombre en los procesos de salud reproductiva, se partió de la premisa de que el hombre era antes que nada un obstáculo para el desarrollo de los programas y de las acciones destinadas a brindar salud reproductiva en la mujer.³⁷

La ausencia del hombre en los procesos ligados a la reproducción determina que la mujer no cuente con su apoyo para asistir a los servicios de salud o para realizar las acciones de planificación familiar. En el peor de los casos, la participación masculina ha tenido como objeto evitar el acceso de la mujer a este tipo de servicios.³⁸

Por consiguiente, la visión inicial de los programas de involucramiento masculino centraron su atención en el hombre como un facilitador o compañero en la salud sexual y reproductiva de la mujer. Se pretendía así que su compromiso sirviera para que la mujer pudiera tener acceso a más y mejores servicios de salud reproductiva.

³⁴ CANTERA (1985).

³⁵ Ministerio Público Honduras, documento en prensa.

³⁶ IPPF/RHO, AVSC (1998).

³⁷ Secretaría de Salud (2000).

³⁸ UNFPA (1996), documento técnico No. 28.

Sin embargo, en el curso de este tipo de intervención fueron apareciendo nuevas manifestaciones del problema reproductivo que no habían sido contempladas. Se hizo evidente que los problemas masculinos de salud reproductiva requieren atención específica. Se plantearon nuevas perspectivas en el abordaje de los hombres en materia de reproducción para tratar de incorporarlos al proceso de salud reproductiva.³⁹

Muchas instituciones y personas que trabajan en salud reproductiva no aceptan considerar las necesidades masculinas en un ambiente claramente marcado por las consecuencias sufridas por las mujeres. Por ello, aún no se define cuál es el papel que institucionalmente se quiere brindar a los hombres en la reproducción: como protagonistas junto a las mujeres, o como sus acompañantes.

El involucrar a los hombres en salud reproductiva en Honduras ha sido escasamente abordado como tema prioritario. En realidad, nunca se lo había considerado siquiera como tema de estudio en materia de salud reproductiva hasta que a principios de la década de los noventa se hicieron algunas investigaciones en torno a sus comportamientos sexuales y el avance del VIH/SIDA, pero sin adoptar una perspectiva de género en esos estudios.⁴⁰

Con todo, estas investigaciones no incluían aspectos ligados a la masculinidad como tal en la apreciación del fenómeno del VIH/SIDA. Su objetivo básico era la descripción de algunos comportamientos de riesgo, sin relacionarlos al género masculino como tal. En consecuencia, las acciones que los programas de lucha contra esta enfermedad y las políticas nacionales adoptadas han sido relativas a la prevención del contagio y a la prevención secundaria, no al involucramiento del hombre en el proceso de lucha contra ésta.⁴¹

Recién en 1996 es que se realiza la Encuesta Nacional de Masculinidad como un primer esfuerzo institucional destinado a conocer la frecuencia de algunos comportamientos de los hombres en torno a su sexualidad y la reproducción. La información de esta encuesta es el punto de partida cuantitativo acerca de los comportamientos masculinos.

Algunos de los resultados más importantes obtenidos para indagar con mayor profundidad en la masculinidad es el hecho de que muchos comportamientos sexuales no parecen estar relacionados al nivel educativo, como parece acontecer con la mujer.

Pese al impulso brindado por la mencionada encuesta al tema hombres en salud reproductiva, hasta la fecha sólo se han desarrollado tres pequeñas acciones en relación con este problema, impulsadas todas por organismos de cooperación externa.

En primer lugar, en 1997 el Programa de Atención Integral a la Mujer (PRAIM) de la Secretaría de Salud y la Agencia de Cooperación Técnica (GTZ) alemana a través de un consultor desarrollaron un estudio para sistematizar acciones en torno a masculinidad y salud reproductiva en Honduras. En segundo, el Servicio Holandés de Cooperación Externa desarrolla programas con enfoque de género y ha incluido el estudio de la masculinidad en sus acciones programáticas.

³⁹ John Hopkins University, School of Public Health (1998).

⁴⁰ AIDSCAP/USAID (1997).

⁴¹ Secretaría de Salud (1999b).

Finalmente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha hecho un estudio multicéntrico en el que se relaciona la masculinidad con la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones. Pese a que los avances en materia de participación masculina en salud reproductiva son incipientes, a la fecha la Secretaría de Salud ha incluido la participación del hombre de manera corresponsable como uno de sus principios fundamentales.⁴²

⁴² Secretaría de Salud (1999c).

IV. MASCULINIDAD Y PATERNIDAD

1. Aspectos socioeconómicos ligados a la paternidad

Hasta la fecha no se han desarrollado indicadores socioeconómicos específicos sobre paternidad, paternidad responsable o paternidad irresponsable. No obstante, algunos indicadores pueden reflejar indirectamente aspectos vinculados con la paternidad. Así, el indicador del sexo de la persona que asume la jefatura de hogar refleja en la mayoría de las ocasiones a quien tiene el ingreso más elevado en la casa.

De acuerdo con datos de la encuesta nacional de hogares de 1999, el 27% de los hogares tiene jefatura femenina, y el restante 73%, jefatura masculina. La mayoría de estos hogares con jefatura femenina resultan de la ausencia del compañero masculino. Aun cuando hay excepciones en las que se encuentra un compañero masculino, al interpretar este indicador se acepta en general que esta proporción representa a los casos en los que la mujer sola se hace cargo de los gastos. Una hipótesis muy generalizante afirmaría que en alrededor del 27% de los hogares hondureños se registra la ausencia del hombre como padre de familia. En contraste, en menos del 1% de los hogares la jefatura del hogar recae en un hombre solo (sin compañera de hogar).⁴³

En las ciudades, la proporción de hogares con jefatura femenina llega a 35%, luego, la frecuencia de hogares con mujer sola a cargo del mantenimiento del hogar es mayor en las ciudades que en el campo.

Aunque en un hogar habitualmente conviven un hombre y una mujer, tradicionalmente la jefatura del hogar recae en el hombre, en parte debido a la influencia de aspectos socioculturales citados anteriormente, y también a que estadísticamente el ingreso promedio del varón es superior al de la mujer. El promedio de ingreso masculino en Honduras representa 111% del ingreso promedio en el nivel nacional, mientras que el femenino se ubica en 80%.

La seguridad en los hogares no está garantizada por la ausencia de criminalidad, como lo identifica la mayoría de la población, sino que depende también de la capacidad de satisfacer las necesidades de alimentación, vestuario, salud, educación, trabajo, vivienda etc. Sobre todo, en zonas urbanas, la satisfacción de las necesidades básicas está en función a la cantidad de dinero disponible para la compra o renta de bienes y servicios. En el área rural, la agricultura de subsistencia cubre en parte algunas de estas necesidades y su valor monetario es menos determinante que en el nivel urbano.⁴⁴

Por ende, los hogares urbanos en particular necesitan de dinero para su subsistencia. Cuanto menor sea la cantidad de dinero recibida en un hogar, menor será la posibilidad efectiva de subsanar sus necesidades, y por lo tanto, la vulnerabilidad social aumenta. Si se considera de forma aislada la variable ingreso, entonces se puede afirmar que los hogares con jefatura

⁴³ Dirección General de Estadísticas y Censos (2000).

⁴⁴ PNUD (1999).

masculina obtienen en promedio un mayor ingreso que los de jefatura femenina, por lo que su vulnerabilidad social es menor. No obstante, el ingreso total debe relacionarse con el número de habitantes del hogar para aproximarse a ingreso disponible por persona.

Aunque el ingreso de los hogares con jefatura masculina es superior a aquellos con jefatura femenina, el ingreso por persona es similar en ambos grupos a escala nacional. Inclusive, el ingreso por persona es ligeramente superior en los hogares con jefatura femenina (1 102 lempiras) que en los hogares con jefatura masculina (1 075 lempiras).⁴⁵

Esta nivelación en el ingreso por persona obedece sobre todo al hecho de que el número promedio de habitantes por vivienda es menor en los hogares con jefatura femenina (4.9) que en los de jefatura masculina (5.7). Esto último es reflejo de que en los primeros no hay un hombre en el hogar, y en los segundos casi siempre hay una mujer como compañera.

En cambio, en las ciudades el ingreso por persona es mayor en los hogares con jefatura masculina (1 700 lempiras) que en los de jefatura femenina (1 456 lempiras). Si bien el número de habitantes por vivienda es mayor en los hogares con jefatura masculina, cada persona dispone de un ingreso superior que quienes habitan en hogares con jefatura femenina, y por lo tanto podrían tener mejor acceso a bienes y servicios.

Pese a que según las estadísticas tienen una mayor disponibilidad de dinero, las personas en los hogares con jefatura masculina realizan un gasto inferior al de los hogares con jefatura femenina. Tan importante como el ingreso total o proporcional por hogar, es la forma como se distribuye este ingreso en la satisfacción de las necesidades. Los hombres reciben ingresos superiores a las mujeres, pero la proporción de este dinero destinado a satisfacer las necesidades del hogar puede ser muy variable. El gasto por persona en el hogar es superior en los hogares con jefatura femenina (964 lempiras) que en los de jefatura masculina (764 lempiras). En la zona urbana el gasto por persona es superior en los hogares con jefatura femenina (1 249 lempiras) que en los de jefatura masculina (1 206 lempiras).

En las ciudades, el gasto por persona representa el 75% del ingreso por persona. Sin embargo, en los hogares con jefatura femenina esta proporción aumenta al 86%, mientras que en los hogares con jefatura masculina es del 70.9%. Por consiguiente, de cada lempira que entra en un hogar con jefatura masculina se destinan 70 centavos al gasto del hogar, mientras que en aquéllos de jefatura femenina se destinan 86 centavos. Sobre la base de los datos precedentes se puede afirmar que aunque en promedio las mujeres ganan menos que los hombres, éstas dedican una fracción mayor de su ingreso al gasto en el hogar, y que esta fracción determina que la cantidad por persona representada en el gasto sea superior a la que invierten los hombres.

El determinante principal de la vulnerabilidad económica de los hijos, más que el ingreso económico total de su padre o de su madre, es la proporción de este ingreso utilizada para la satisfacción de sus necesidades. El hombre ofrece una mayor disponibilidad de dinero para el hogar, pero en realidad gasta menos que la mujer para satisfacer estas necesidades.

⁴⁵ Dirección General de Estadísticas y Censos (2000).

Vale preguntarse por qué quien más recibe es quien menos brinda. Ésta es una interrogante sin respuesta definitiva a partir de estos estudios económicos. No hay una explicación económica o monetaria a este fenómeno; la razón se relaciona con aspectos socioculturales ligados a los hombres y a la forma en que se relacionan con sus hijos e hijas y con su pareja o parejas.

El ingreso del hombre a veces se comparte por más de una familia. Cuando un hombre tiene más de un "hogar", la familia con la que vive tiende a recibir mayor apoyo económico que la o las otras. De acuerdo con la encuesta nacional de epidemiología y salud familiar, cerca de 17% de los hombres reconocen tener al menos otra compañera sexual.⁴⁶ Además, es un hecho corroborado en encuestas de población que los hombres tienden con mayor frecuencia a realizar segundas y terceras uniones matrimoniales. Por consiguiente, el número de hombres relacionados de forma simultánea a más de un hogar puede ser superior a esta estimación hecha a partir de la mencionada encuesta.

La participación en el ingreso de cada uno de esos hogares por parte de un hombre puede ser muy variada; mientras que en algunos casos representa la seguridad económica para una familia, en otras familias puede estar completamente ausente y no colaborar con ninguna fracción del gasto familiar.

En teoría, la participación de un hombre en dos hogares dividiría en dos el ingreso máximo posible para cada uno. Así, cada hogar recibiría como máximo el 50% del total del ingreso. Sin embargo, esta cantidad es inferior al promedio de ingresos en general y es inferior inclusive al promedio de ingresos de los hogares en los que la responsabilidad la lleva una mujer sola. En cada caso particular, la proporción del ingreso que puede estar destinado a cada familia es variable.

Es probable que muchos de los hogares reportados con jefatura femenina sean la segunda, la tercera, la cuarta o la enésima familia de un hombre que participó en la reproducción de los hijos e hijas, pero que en el momento de su manutención y cuidado se ha escapado, se ha escondido, o tiene una participación muy discreta en la vida de éstos. Entonces, la participación de un hombre en más de un hogar es un factor que incrementa la vulnerabilidad social.

Otro de los aspectos a considerar es la distribución del gasto en los hogares. En la encuesta de ingresos y gastos de los hogares de 1998-1999 se constató que los rubros en los que se concentraba el gasto del hogar era en alimentación (38%), y vivienda y funcionamiento del hogar (19.7%). Pocas diferencias se observaron entre la propensión media al consumo entre hogares a partir del sexo del jefe de hogar o de su nivel educativo.⁴⁷

Con todo, entre los pocos fenómenos que se pueden relacionar con el sexo del jefe de familia, se cuenta el gasto en bebidas alcohólicas y tabaco. En todos los hogares, sin importar el nivel educativo o el lugar de residencia, el gasto promedio en alcohol y tabaco es superior en los hogares con jefatura masculina que en los de jefatura femenina. Aunque la diferencia entre ambos grupos puede ser escasa, resalta el hecho de que siempre, en todos los segmentos, el gasto en

⁴⁶ Secretaría de Salud/USAID (1997).

⁴⁷ Dirección General de Estadísticas y Censos (2000).

alcohol en los hogares con jefatura masculina es mayor que en los hogares con jefatura femenina. Por lo anterior, es lógico inferir que la incidencia del alcoholismo puede ser potencialmente mayor en los hogares con jefatura masculina, independientemente de su nivel académico o su lugar de residencia.

El aporte económico de los hombres en los hogares para la crianza y mantenimiento de los hijos no es el único factor relacionado con la seguridad de éstos. Su convivencia en el hogar es tan importante como su aporte monetario, y en ocasiones la participación del hombre tiene una connotación más negativa que positiva.

Uno de los hechos más dramáticos de esta relación se refleja en la violencia intradomiliar que es habitualmente ejercida por el padre contra los hijos y contra la compañera de hogar. En el último año, en Honduras el número de denuncias judiciales de maltrato y violencia intrafamiliar superó los 4 000 casos. Es probable que esta violencia sea sólo el reflejo de una proporción del problema, ya que muchos expertos coinciden en afirmar que la mayoría de las agresiones y actos de violencia no se reportaron.⁴⁸

El aporte de ingresos al hogar no garantiza de ningún modo que el hombre ejerza una paternidad responsable en relación con sus hijos, aun cuando sí puede disminuir la vulnerabilidad social de éstos, sobre todo en el ámbito urbano. Sin embargo, además de un ingreso mayor, la paternidad responsable implica un mayor gasto en la satisfacción de las necesidades del hogar.

2. La paternidad antes del nacimiento de los hijos e hijas

La cultura hondureña está muy influida por la corriente tradicional de pensamiento religioso en la que prevalece la llamada defensa del derecho a la vida en todas sus formas. La legislación vigente en el país penaliza todo tipo de aborto, sea éste a causa de incesto, violación o de razones terapéuticas.⁴⁹

Los cambios fisiológicos y psicológicos inducidos por el embarazo han sido muy bien descritos. El embarazo se considera una etapa especial en la vida de las mujeres; en su transcurso arranca el desarrollo de un vínculo especial de la madre con el feto, que se irá fortaleciendo con la posterior relación de madre e hijo.

En cambio, en los hombres es menos común encontrar el desarrollo de un vínculo afectivo tan estrecho, y sería válido aseverar que en su mayoría ellos se muestran ajenos al desarrollo del embarazo.

Según estimaciones del Departamento de Atención a la Mujer de la Secretaría de Salud, más del 95% de las consultas de control prenatal se realizan a mujeres solas, por lo que los procesos de crecimiento y desarrollo del feto sólo son conocidos por ellas.⁵⁰

⁴⁸ Ministerio Público Honduras, documento en prensa.

⁴⁹ CETTNA (1984).

⁵⁰ Secretaría de Salud (2000).

En diferentes sectores de la población masculina, incluyendo a los adolescentes, se registra a menudo la evasión total de responsabilidad como futuros padres. Este fenómeno obedece a diferentes razones; sin embargo, el resultado casi siempre es dejar a su compañera sexual sin el respaldo afectivo, sin apoyo económico y, por tanto, sin el reconocimiento de su paternidad.

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Salud, cerca de un tercio de los casos de mortalidad materna se relacionan con abortos realizados en lugares clandestinos, sin las adecuadas medidas de protección e higiene para la mujer. Aunado al riesgo personal de estas prácticas, su comisión tiene una pena legal mínima de ocho años de prisión, sin derecho a fianza. En otras palabras, cuando una mujer acude a una de estas clínicas clandestinas, no sólo pone en riesgo su vida, sino que también puede ser arrestada, enjuiciada y condenada por un delito que invariablemente la llevará a la cárcel.⁵¹

Estos abortos en su mayoría se vinculan íntimamente con el papel que los hombres desempeñan con relación al embarazo. Primero, al abandonar a la mujer embarazada, se priva a ella y al bebé de contar con su apoyo para la crianza y el mantenimiento de los hijos. Luego, el hombre también puede tener una participación activa mediante presiones a la mujer para que se practique un aborto porque no desea el nacimiento de un hijo o hija.

Además de que el aborto sea "una opción" para las mujeres, como se plantea en otras sociedades, en Honduras el aborto no está motivado por el derecho a elegir sino más bien por la pobreza o la falta de recursos para la crianza. No es un ejercicio de emancipación femenina, sino que una medida de tipo socioeconómico para evitar problemas.

3. El reconocimiento de la paternidad

La "Ley del Registro Nacional de las Personas" en Honduras, estipula que todo nacimiento debe inscribirse en el registro civil municipal en un plazo no mayor de 30 días después de ocurrido. El trámite de la inscripción exige la presentación de la tarjeta de identidad de ambos progenitores y la constancia de matrimonio. Cualquier persona, sin importar su parentesco con el padre y la madre, puede inscribir el nacimiento si presenta esa documentación.⁵²

Si la pareja no está casada, la única forma de hacer la inscripción del nacimiento de parte de ambos progenitores es si el padre del bebé acude al registro y presenta su tarjeta de identidad y la de la madre. Si el padre del niño no está presente, en la inscripción del nacimiento sólo figurará la madre.

Esto significa que una pareja bajo unión libre (35% de las uniones conyugales en Honduras) sólo puede registrar legalmente la paternidad si el hombre acude personalmente a las oficinas del registro civil e inscribe al recién nacido. Caso contrario, no se puede legalizar la paternidad del menor.

⁵¹ Secretaría de Salud/CLAP (1998).

⁵² Ley del registro Nacional de las Personas, Centro Técnico Tipográfico Nacional CETTNA (1983).

Según estimaciones publicadas por el Registro Nacional de las Personas, alrededor de 10% de los nacimientos anuales no se registran, ya sea por el padre o la madre, y cerca del 15% se hace únicamente con el nombre de la madre. En suma, una cuarta parte de los niños recién nacidos no cuentan con reconocimiento del padre.⁵³

El hecho de tener un padre legal presenta ventajas socioeconómicas para los menores, al margen de heredar un apellido. Por ejemplo, solamente los hijos legalmente inscritos pueden gozar del beneficio de la seguridad social en Honduras; quienes no estén legalmente reconocidos no pueden recibir atención del sistema de seguridad social. Otra ventaja social que favorece la legalización de la paternidad es el hecho de que en este caso los niños pueden optar por una pensión alimenticia de parte de su progenitor. La demanda de alimentos sólo se entabla si se puede certificar la paternidad legal.

La certificación de la paternidad requiere interponer en los juzgados de familia un recurso llamado "reclamación de paternidad", y se deben efectuar mediante pruebas serológicas que confirmen la compatibilidad sanguínea entre el hijo o la hija y el hombre señalado como padre. Sin embargo, este procedimiento sólo puede realizarse si hay lo que se denomina "petición de partes", lo que implica que la persona que presenta el recurso de paternidad debe pagar por la realización de las pruebas serológicas de ambos progenitores y del hijo (a).⁵⁴

Como es obvio, el elevado costo de las pruebas hace prácticamente imposible que las mujeres con escasos recursos económicos puedan cubrirlo y obtener el reconocimiento legal de su hijo o hija. Además, al costo de las pruebas hay que adicionar el pago de los servicios profesionales de un abogado, que es el único facultado por la ley para promover este tipo de acciones en los juzgados de familia del país.

4. La paternidad ausente

Como se mencionó, alrededor de la tercera parte de los hogares urbanos tienen jefatura femenina, y muy probablemente el hombre está ausente de la composición familiar.⁵⁵

La ausencia física de los hombres en el hogar se debe a varias razones. Así, los padres adolescentes, aunque representan un grupo menor en número al de las madres adolescentes, constituyen uno de los grupos con mayor tendencia a eludir el compromiso de la paternidad. Alrededor de 9% de los hombres tienen su primer hijo antes de concluir el período de la adolescencia.⁵⁶

Los adolescentes varones tienen bajas perspectivas socioeconómicas. Por su inexperiencia, es difícil que encuentren oportunidades de trabajo y una remuneración justa. Los adolescentes que residen en los medios urbanos de escasos recursos económicos tienen una escolaridad limitada, que a veces no sobrepasa la educación primaria, y no cuentan con una

⁵³ Registro Nacional de las Personas (1999).

⁵⁴ Código de Familia. Centro Técnico Tipográfico Nacional (CETTNA) (1994).

⁵⁵ Dirección General de Estadísticas y Censos (2000), pág. 17.

⁵⁶ Secretaría de Salud/USAID (1997), pág. 11

preparación formal o de trabajo, por lo que se ven obligados a emplearse como auxiliares o ayudantes, devengando los salarios más bajos del mercado laboral.⁵⁷

Cuando esta situación de vida de algunos adolescentes se ve confrontada con una situación de paternidad, muchos optan por evadir el compromiso, y dejan sin su apoyo económico a la mujer y su hijo o hija. Por otro lado, algunos adolescentes toman a la paternidad como una confirmación de su hombría, y sólo les interesa tener la certeza de que son capaces de procrear más que la convivencia con la mujer y sus hijos.⁵⁸

En otros casos, muchos adolescentes nunca han tenido responsabilidad alguna, porque han vivido con la protección de sus progenitores. Aunque pueden embarazar a una mujer, permanecen bajo la tutela de los padres, quienes asumen la responsabilidad del hijo y pueden o no brindar respaldo económico a esta madre y nieto.

Otro grupo de padres ausentes son los migrantes. La difícil situación económica determina que muchos hombres busquen mejores condiciones de vida para ellos y/o su familia. La migración masculina ha sido fuerte en Honduras, y tradicionalmente ha asumido dos formas. La primera es la migración a países con un nivel de desarrollo más alto que el de Honduras, primordialmente los Estados Unidos, en búsqueda de mejores empleos con una remuneración que les permita satisfacer sus necesidades.

Según estimaciones sobre la migración de hondureños, cerca de 600 000 personas han abandonado el país, de las cuales casi 75% son hombres, y en su mayoría, padres. Desde el extranjero envían remesas de dinero para ayudar económicamente a la familia que han dejado atrás. En Honduras se calcula que por remesas ingresan al país alrededor de 1 000 millones de dólares, o sea, aproximadamente la cuarta parte del producto interno bruto.⁵⁹

Ahora bien, no todos los hombres migrantes permanecen enviando remesas a su grupo familiar, ya que con frecuencia forman una nueva familia en el país de residencia, lo que generalmente concluye con el cese total de envío de recursos económicos a la familia inicial y/o la pérdida total de comunicación con ésta.

Otro grupo de otros hombres migrantes en Honduras se compone de marineros que, por las mismas razones de buscar mejores oportunidades, son contratados por empresas navieras internacionales; ellos trabajan en barcos alrededor del mundo y al cabo de algún tiempo de servicio retornan al país de origen. Habitualmente, este grupo envía menor cantidad de dinero y acumula el capital hasta su regreso.

Un factor importante que provoca el alejamiento de los hombres de sus hogares es la violencia. La forma más dramática de ausencia se debe a la muerte del padre por hechos ligados a la violencia. La principal causa de mortalidad en los hombres a partir de los 15 años se asocia a

⁵⁷ Dirección General de Estadísticas y Censo (2000), pág. 2

⁵⁸ OPS/OMS (2000).

⁵⁹ Honduras en cifras, 1999.

violencia (homicidios, suicidios). De acuerdo con estadísticas del Departamento de Medicina Forense, la proporción de defunciones por causa violenta entre hombres y mujeres es de 3 a 1.⁶⁰

Los hombres, creyendo que así “cumplen” con un comportamiento social, se muestran osados y agresivos, conducta que se agrava con el alcohol y las drogas; a su vez, la tenencia de armas determina que las situaciones de agresión y violencia sean muy frecuentes. Esta situación deriva en dos destinos: la muerte y el encarcelamiento. En Honduras, nueve de cada 10 reos son hombres. El sistema penitenciario tiene una población superior a los 10 000 internos, de los cuales 95% son varones. Súmese a lo anterior que la agresividad se convierte en comportamientos imprudentes en el momento de conducir vehículos automotores, por lo que la mayoría de las personas fallecidas producto de accidentes de tránsito son hombres.

Como resultado de esa violencia, muchos hombres quedan con una discapacidad física temporal o permanente lo que viene a afectar su potencial de trabajo, parcial o totalmente, con la consecuente vulnerabilidad social de los hijos y demás personas que dependen de ellos. Por otra parte, la violencia provoca fuertes gastos de atención y recuperación de las personas lesionadas, y ello ocasiona que los limitados recursos se destinen a esos propósitos, en lugar de otras necesidades primordiales de salud.⁶¹

Aun así, la forma más común de ausencia de los hombres es producto de su evasión de responsabilidades. En otras palabras, en su mayoría los hombres abandonan totalmente a sus hijos más por factores culturales que por otro tipo de causas, aunque también suelen combinarse.

5. La paternidad compartida

El hecho bastante común de que muchos hombres sean padres de hijos de diferentes mujeres no es objeto de escarnio social o sorpresa; en cambio, las mujeres suelen experimentar censura si tienen hijos de padres diferentes. Las relaciones de los hombres con los hijos de estas diferentes mujeres no son equitativas; casi siempre los hijos de la mujer que convive con él reciben más atención que los de otras mujeres.

Los hijos con quienes convive bajo un mismo techo tienen mayor oportunidad de contar con la ayuda económica y la atención de su padre; inclusive, éste puede llegar a ser un modelo de cariño y afecto hacia ellos. En contraste, los hijos que residen en un hogar distinto al de su padre, a menudo reciben menor o nulo apoyo económico de éste y menor atención de sus necesidades personales.⁶²

En síntesis, la maternidad tiende a ser uniforme, estable y duradera; la paternidad suele manifestarse como variable, inestable y efímera.

⁶⁰ Estadísticas de Mortalidad en Honduras. Departamento de Medicina Forense. Ministerio Público. Documento en Prensa.

⁶¹ Salud en Cifras, 1995-1999.

⁶² Secretaría de Salud/GTZ (1998), pág. 6.

Por otra parte, la paternidad puede recaer en otros hombres que asumen algunas de las funciones del padre ausente. Es común encontrar a abuelos, tíos e incluso hermanos mayores, sustituyendo al padre en el papel de proveedores y brindando atención a los más pequeños.

6. La masculinidad y la paternidad

La masculinidad dominante asigna varios papeles asociados a la paternidad como mandatos, cuyo cumplimiento es necesario para encasillar dentro de esta definición de padre responsable. En consecuencia, las características fundamentales del padre responsable son la disciplina, la protección y el aprovisionamiento.

La disciplina dentro del hogar recae en el padre y el afecto en la madre. El papá funciona casi como un tribunal de alzada. Los pequeños problemas cotidianos son resueltos por la madre en la mayoría de las ocasiones, pero si la falta es grave o la mamá desea imponer una penalidad más severa, entonces se invita al padre para que participe como juez, árbitro que casi siempre decide a favor de la “razón” e impone castigos muy duros (incluyendo la violencia física contra los hijos).⁶³

La disciplina que está obligado a brindar en ocasiones es una barrera que inhibe el afecto con sus hijos. Algunos participantes en un taller sobre masculinidad impartido en Tegucigalpa, siguiendo la metodología de CANTERA, narraban cómo se oían gritos y risas por los juegos en casa antes de entrar en ésta pero al traspasar el umbral todo cambiaba sin que ellos se lo propusieran. El juego era suspendido, la casa volvía al “orden” y en un ambiente más serio se reconocía la llegada de la autoridad al hogar.

La forma en que los hombres cumplen con el mandato de la disciplina se asocia con la represión e incluso la violencia, más que con el refuerzo o el afecto. Las faltas deben ser castigadas para asegurar que los niños y niñas adquieran un sentido de responsabilidad para el futuro. Con esta excusa se permite usar algunos grados de violencia física, verbal y emocional contra los menores, conducta que se reproduce en cada nueva generación.

La protección del hogar también es otra característica atribuida al padre responsable. Esta protección abarca desde el mantenimiento de los enseres domésticos hasta la vigilancia y el enfrentamiento a los peligros que amenazan la convivencia. Si se arruinó el lavaplatos o la puerta está desnivelada, es el hombre quien debe tratar de solventar esas situaciones a la brevedad posible.

Por otro lado, es el guardián del hogar que mantiene las armas bajo llave (si es que las hay), se asegura que las puertas y ventanas estén cerradas, o el que saca el perro en la noche. También es el que tiene que dar la cara en situaciones de peligro. Si se escuchan ruidos dentro o afuera de la casa, por ejemplo, es él quien debe indagar a qué se deben, y si determina que son una amenaza, está obligado a enfrentar esas situaciones.

⁶³ CANTERA (1995).

Con todo, el principal papel que la masculinidad ha asignado al padre responsable es el de proveedor de los bienes para el sustento de la familia.⁶⁴ Esta función de proveedor es tan importante para la mayoría de los hombres que casi siempre la consideran como uno de los marcadores fundamentales de la masculinidad. La imagen de hombre responsable en el futuro de diversos adolescentes es la de una persona autosuficiente para desarrollar un trabajo bien remunerado, del que se obtenga suficiente ingreso para mantener a la mujer desarrollando oficios domésticos en el hogar y satisfaga las necesidades de los hijos.

La modernidad y en ocasiones la crisis han modificado este paradigma de la masculinidad dominante, y han permitido que muchas mujeres accedan al mercado laboral para “ayudar” en la manutención del hogar. Sin embargo, el hombre impone algunas condiciones para aceptar estas situaciones: primero, él debe autorizar el trabajo de su mujer; y segundo, que el ingreso neto de ésta debe ser inferior al suyo, para que su papel de proveedor principal no se vea afectado.⁶⁵

Muchos hogares no cuentan con un hombre y son regidos única y exclusivamente por la mujer. En la mayoría de estos casos, la mujer asume adicionalmente el papel del padre y se encarga la de la disciplina, la protección y el aprovisionamiento.

7. La paternidad y las leyes en Honduras

En la legislación vigente en Honduras, varias leyes y decretos se relacionan con paternidad, aunque no hay una reglamentación específica en torno a este tema. El mismo término “paternidad” se emplea únicamente en una situación llamada “reclamación de la paternidad”, que se aplica sólo a demandas de tipo civil en las que a iniciativa de parte se espera determinar la paternidad biológica de una persona.

Con relación al papel del hombre como proveedor de su pareja y sus hijos, también hay otras figuras legales que intentan regular el ejercicio de una paternidad responsable, las de “custodia, patria potestad, y la demanda de alimentos”. Todas estas figuras son de carácter civil y su penalización se vincula con los bienes y el capital de los individuos demandados. Los hombres que incumplen sus obligaciones civiles no pueden ser afectados de manera penal.

La custodia y la patria potestad son figuras legales habitualmente relacionadas con divorcio o separación entre los progenitores. Cuando el vínculo marital se disuelve, los juzgados de familia determinan en primer lugar quién se encargara de la crianza de los menores (custodia), y quién será el representante legal hasta que alcance la mayoría de edad a los 21 años (patria potestad).⁶⁶

El sistema de información del poder judicial no recoge estadísticas desagregadas por sexo, pero la custodia de los menores casi siempre se otorga a la madre. Aunque legalmente Honduras reconoce la igualdad de derechos de ambos géneros para obtenerla, en la mayoría de los casos se

⁶⁴ OPS/OMS (2000).

⁶⁵ Reyes Jirón (1997).

⁶⁶ CETTNA (1994), pág. 24.

sigue el precepto cultural de que la madre es la encargada del cuidado de los niños y las niñas, sobre todo cuando son pequeños.

Sin embargo, aunque el padre con frecuencia pierde la custodia de los hijos, siempre conserva el derecho de visita. Este derecho es inquebrantable, y es el juez o jueza quien decide la forma en que puede llevarse a cabo.

La patria potestad, en cambio, es una figura legal que otorga los poderes de decisión legales sobre el o la menor. La patria potestad puede entregarse plena o compartida a cualquiera de los progenitores. En la mayoría de los casos, de acuerdo con estimaciones de la magistrada consultada en este estudio, la patria potestad se comparte y ambos progenitores deben confluir en una misma decisión para asegurar el bienestar de los menores.

Los reclamos de paternidad son casos legales que ocurren con una mayor frecuencia y su desarrollo casi siempre va ligado a demandas de alimentos. Cuando se establece reclamo de paternidad, el juzgado debe determinar la probabilidad biológica de ésta. Con ese fin, se realizan pruebas serológicas especiales sobre tipos y subtipos sanguíneos.

En estos casos, el juzgado no procede de oficio sino a petición de parte, y es la parte interesada quien debe cubrir los gastos de la realización de las pruebas en todas las personas interesadas. Como se indicó anteriormente, la mayoría de estos casos ocurren en conexión con las demandas de alimentos entabladas por mujeres para obligar a que los hombres contribuyan a la crianza y cuidado de los niños y niñas.

La legislación vigente autoriza que el hombre (o mujer) demandado comprometa sólo 50% de sus ingresos. En los casos en que la persona no pueda acreditar un ingreso estable, se hace un embargo precautorio de sus bienes. Sin embargo, el límite máximo de 50% aplica siempre sin importar el número de personas que el individuo tiene que pensionar.

Esta ventana legal es aprovechada por muchos hombres en el momento de afrontar los juicios de alimentos intentando acreditar que tienen otros gastos de manutención, con otras familias, o con otros hijos, o con sus padres, para reducir el monto de la pensión que estarían obligados a brindar a su excompañera e hijos. Independientemente del resultado del juicio, los hombres saben que cuentan con el 50% de sus ingresos. La pensión sólo se entrega a la mujer si ésta es soltera, y si tiene otro compañero de vida la pierde.

La responsabilidad de la pensión se limita a la vida del individuo; al morir éste, sus descendientes directos no recibirán más este beneficio. Si el padre ha hecho un testamento, se respeta su voluntad. Incluso, puede dejar a los descendientes sin acceso a ninguno de los bienes, aunque esté en vigencia una demanda de alimentos para ellos.⁶⁷

Las leyes evidencian algunos vacíos. Más importante que fijar una “tasa de retorno” para los dependientes en los casos de demandas de alimentos, lo que se debe asegurar es el derecho de cada menor y de la anterior cónyuge a recibir un ingreso digno de parte de su progenitor. Por otro lado, los jueces y las personas relacionadas con la justicia deben permear sus criterios

⁶⁷ CETTNA (1982).

socioculturales y brindar la oportunidad a los hombres responsables de velar por el cuidado y crianza de sus hijos menores.

Estos aspectos controvertidos de la ley se están considerando en las reformas al código de familia que se pretenden implantar en un futuro no muy lejano. Sin embargo, por ahora estas reformas se encuentran únicamente a nivel de conversaciones preliminares y no hay una fecha programada para que se lleven a cabo.

8. Aspectos laborales ligados a la paternidad

Las figuras laborales ligadas a la paternidad son inexistentes en la normativa laboral en Honduras. La palabra paternidad no aparece escrita en el código del trabajo, a diferencia de la maternidad, que está claramente tipificada. La mujer tiene derecho a un período de licencia de seis semanas antes del parto probable y seis semanas posteriores para dedicarse a la atención del recién nacido.⁶⁸

Sin embargo, el hombre sólo puede ausentarse de sus labores si la causa es justificable. En la mayoría de los casos, lo único justificable para las empresas es el absentismo el preciso día del nacimiento del menor, aunque no todos los patronos coinciden en considerar esto como motivo justificable.

Incluso en casos de enfermedad o accidente de un menor, el permiso laboral para el padre queda circunscrito a la fase aguda de la enfermedad o la emergencia. El día después del nacimiento de su hijo o hija, o el día después de que éste haya sido operado de apendicitis, o que haya sido ingresado a un hospital por cualquier enfermedad, su padre debe retornar al trabajo habitual.

Cualquier tiempo adicional que el padre quiera dedicar a su hijo o hija, deberá negociarlo con su empleador. A menudo, los hombres utilizan tiempo de sus vacaciones para tener la disponibilidad de estar al lado de su hijo o hija. Si toma la determinación de ausentarse para estar con su hijo o hija por cualquier motivo, sin permiso del patrón, puede ser despedido y la Secretaría de Trabajo no desarrollaría ninguna acción para protegerlo.

9. La paternidad en la educación pública

En educación pública el principal esfuerzo emprendido a la fecha para promover la equidad de género ha sido el proceso iniciado a fines de la década de los noventa para remover todos los estereotipos sexistas de los materiales de enseñanza. Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional y organizaciones no gubernamentales (ONG) se reformaron todos los libros de texto del nivel primario.⁶⁹

⁶⁸ CETTNA (1959).

⁶⁹ UNICEF/UNIFEM/UNFPA (1991).

Frases como “mamá amasa la masa” y “papá trabaja en el campo” fueron redefinidas acompañadas de ilustraciones para mostrar a parejas desarrollando tanto actividades domésticas como agrícolas. Aun más, el libro de texto para español llamado “Nacho” fue excluido de los programas de enseñanza y reemplazado por textos con este nuevo enfoque equitativo en cuanto a los géneros y sus funciones.

De acuerdo con las explicaciones del pedagogo Samukle Veliz recibidas en la Secretaría de Educación, el tema de paternidad responsable no se desarrolla como tal, pero es incorporado como parte de la enseñanza en torno a la familia, la moralidad y la acción cívica en diferentes años de la escuela. Los materiales giran en torno a un modelo de familia nuclear compuesto por el padre, la madre y los hijos e hijas de ambos, y no se presentan hogares en los que sólo el padre o la madre se encargaran de la manutención del hogar.

Según este pedagogo, quien ha participado desde el inicio en el proceso de eliminación de los estereotipos sexistas de la educación, al hacer una revisión de los materiales educativos de educación primaria la expresión gráfica más representativa de una paternidad responsable es una encontrada en el libro de español de tercer grado en la que la familia compuesta de una niña y un niño y la madre están sentados, mientras que el padre está sirviendo la comida en sus platos.

El personal de la Secretaría de Educación consultado afirma que este material educativo ha obtenido mucho reconocimiento local e internacional, por el cambio significativo que ha representado en la forma de apreciar las relaciones entre los géneros. Los materiales fueron modificados por un equipo multidisciplinario, y el principal problema que afrontaron fue que la construcción gramatical tradicional del español da preponderancia al género masculino sobre el femenino.

En cada una de las contra portadas de los materiales educativos se incluye una pequeña cita para aclarar que el contenido ha sido revisado por la comisión interinstitucional para la eliminación de los estereotipos sexistas.

La Secretaría de Educación no realiza un esfuerzo sistemático dirigido a orientar a los padres o a las madres de los educandos. La conformación de los comités de padres de familia en cada escuela es una actividad particular de éstas, y en la mayoría de las ocasiones sus objetivos son únicamente de apoyo a las labores educativas de los centros. No se tiene antecedentes de esfuerzos gubernamentales para crear escuelas para padres en el pasado.

Los padres y las madres no participan de forma activa con los maestros en el proceso de educación de sus hijos e hijas. Algunos de ellos sólo llegan a los centros escolares para la matrícula e inscripción de los niños y otros ni siquiera concurren.

La educación secundaria ha seguido a la educación primaria en su proceso de eliminar los estereotipos de la enseñanza y los materiales también han sufrido modificaciones.

La última revisión de los materiales educativos data de 1991. No se contempla en el corto plazo su reevaluación y rediseño.

10. Algunas experiencias ligadas a la paternidad en Honduras

En Honduras no se ha desarrollado hasta la fecha ningún esfuerzo institucional público o privado en torno a la promoción y/o estudio de la paternidad comprometida y responsable. Varias instituciones de carácter público y privado han tenido experiencias en las cuales se han formado talleres de inducción y reflexión con padres y madres de alumnos o de menores en circunstancias especiales. A casi todas estas experiencias se les ha llamado escuelas de padres, aunque su orientación y desarrollo sean muy diferentes. A continuación se describen brevemente algunas de las experiencias más significativas:

a) Movimiento Familiar Cristiano

El esfuerzo institucional más antiguo reconocido de trabajo con paternidad responsable es el desarrollado desde hace más de una década por el Movimiento Familiar Cristiano (MFC) de la Iglesia Católica. El Movimiento Familiar Cristiano desarrolla cursos prematrimoniales y encuentros conyugales en los que se abordan una variedad de asuntos relacionados con la familia y su bienestar espiritual.

Uno de los temas tratados es el de la responsabilidad paterna, centrándose en la obligación que tiene el padre desde la perspectiva de la iglesia de regir su hogar y asegurar el sustento de su familia. Durante estas actividades del MFC, se desarrollan aspectos relacionados con la comunicación entre padres e hijos, y el respeto y la obediencia de unos y otros.

En agosto de 2000, el MFC realizó un proyecto piloto en coordinación con otras instituciones como la Secretaría de Salud, que consistió en jornadas de reflexión con la participación simultánea de los padres y los menores. Los temas objeto de reflexión se vincularon con la comunicación en la familia y se logró generar un diálogo más abierto con la ayuda de facilitadores. El MFC aún no ha sistematizado este esfuerzo piloto, pero se pretende repetir la experiencia en un futuro cercano.

b) El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) ha desarrollado un programa de Atención Familiar Comunitaria (AFAC), cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad servicios de orientación para familias en circunstancias especiales o difíciles. El programa AFAC tiene contemplado el trabajo con padres y madres mediante la puesta en marcha de escuelas para padres, a fin de fortalecer los vínculos y la integración familiar, como lo establece el Estado a través de la ley del IHNFA.

La escuela de padres y madres tiene una duración de cinco meses, con dos sesiones mensuales de dos horas cada una, y en ella participan un máximo de 25 padres de familia de la comunidad. El ingreso a los talleres es abierto e incluso adultos que no son padres son admitidos en la experiencia.

Las experiencias de estos talleres de participación han sido sistematizadas junto con otras experiencias que el IHNFA ha desarrollado con adolescentes, madres solteras y otros grupos. El propósito es generar un modelo que incorpore a los maestros, para que éstos a su vez realicen un efecto multiplicador.

c) El Instituto Nacional de la Mujer

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), antes llamado Oficina Gubernamental de la Mujer, está comenzando un trabajo de formulación de políticas dirigidas a lograr la equidad de género. Uno de los principales proyectos que está implementando el INAM es un Sistema Nacional de la Mujer, en donde se pretende obtener datos cualitativos y cuantitativos desagregados por sexo. Algunas de las áreas de trabajo de este sistema son mujer y salud, violencia contra la mujer, desarrollo económico y social con perspectiva de género y responsabilidades compartidas, entre otras.

En relación con esta última área, responsabilidades compartidas, se busca repartir las cargas de la paternidad y la maternidad equitativamente; no obstante, para poder desarrollarlo se requiere una previa investigación sobre diferentes aspectos legales, culturales, sociales, etc. A la fecha no se ha podido iniciar este trabajo.

Aunque no es su principal objetivo, el INAM desarrolla actividades de capacitación directa sobre género con diferentes sectores que lo solicitan: grupos organizados de mujeres, maestros, militares, etc. Los materiales educativos utilizados en estos talleres han sido producidos en colaboración con el UNFPA de Honduras.

d) La Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud, a través de la División de Salud Mental, trabaja con escuelas para padres. Generalmente, las actividades se realizan en el sistema educativo formal, con grupos cerrados, que se reúnen con fechas y horarios establecidos. En esas reuniones se desarrollan diferentes temas de interés para los padres respecto de la educación y comunicación con sus hijos y con el objetivo de contribuir a una paternidad responsable.

Por otra parte, la Secretaría de Salud, a través del Departamento de Salud Mental trabaja también con grupos de masculinidad, jornadas de reflexión y capacitación formativa, que incluyan a padres y madres, así como a los hijos. Las consejerías de familia en donde se atienden los casos de violencia intrafamiliar son responsabilidad de esta dependencia de la Secretaría de Salud.

e) CARE en Honduras

Desde 1992 a 1997 CARE desarrolló el Proyecto Agroforestal Comunitario (PACO) en el occidente de Honduras. El objetivo de este proyecto fue capacitar a las personas para que

generaran mayores ingresos y pudieran determinar el tamaño de la familia de acuerdo con su situación económica. En el transcurso de la experiencia se descubrió que más de la mitad de las mujeres no deseaban tener más hijos, pero que no usaban ningún método anticonceptivo, principalmente debido a la oposición de los varones.

CARE decidió entonces explorar tres estrategias diferentes para mejorar la participación de los hombres en el proceso de toma de decisiones en salud reproductiva:

- Añadir un componente de salud reproductiva para discutirlo en las reuniones que llevaban a cabo los agricultores y los miembros de la cooperativa.
- Utilizar materiales impresos para difundir la información.
- Capacitar voluntarios comunitarios en salud reproductiva.

Al final del proyecto se observaron cambios favorables en el conocimiento sobre salud reproductiva de los hombres y el uso de la planificación familiar por parte de las parejas.⁷⁰

f) El Fondo de Población de las Naciones Unidas

En 1997, por iniciativa del UNFPA y la División de la Salud Mental, se desarrolló una campaña en los diferentes medios de comunicación con relación a la prevención del maltrato a menores en el hogar, en consonancia con un movimiento internacional en ese sentido. “Ni golpes que duelen, ni palabras que hieran” fue el eslogan principal de la campaña, que alcanzó bastante difusión a nivel nacional.

Sin embargo, este esfuerzo no formaba parte de ningún plan de comunicación claramente establecido y después de la efervescencia de la campaña, la División de Salud Mental de alguna manera ha continuado el trabajo por medio de talleres que buscan alternativas para orientar a prevenir y erradicar el maltrato infantil como medida de disciplina, a través de la promoción y capacitación con grupos organizados.

⁷⁰ Foreit y otros (1998).

V. PANORAMA DE LA PATERNIDAD EN HONDURAS

Las acciones en materia de paternidad desarrolladas hasta la fecha en Honduras tienen un carácter parcial y se incluyen en otras áreas de movilización social, por lo que carecen de un peso específico propio.

Ninguna organización no gubernamental ha desarrollado proyectos con una visión integradora del hombre a su papel como padre. En el corto plazo no se prevé el desarrollo de ningún proyecto en este sentido. Las acciones de las instituciones gubernamentales y de agencias de cooperación externa se han centrado en la temática relativa a las inequidades de género.

Como ya se mencionó, las principales acciones en torno al tema de la masculinidad en el país han privilegiado el problema de la violencia. La sensibilización generada a partir de esta cuestión determina que otros planteamientos en torno al abordaje de la masculinidad, como la participación en salud reproductiva y la paternidad responsable, no reciban la atención que merecen.

Al realizar las visitas y entrevistas correspondientes al presente a este diagnóstico, muchas de las personas consultadas dejaron entrever que no encontraban que el promover un programa de paternidad responsable y comprometida fuera un tema relevante, en contraposición a la importancia adjudicada al tema de la violencia doméstica. En apariencia, la masculinidad sólo se asocia con el ejercicio de la violencia, y sería extraño hablar de otras de sus dimensiones.

No se identifica ninguna agencia gubernamental o privada que tenga una experiencia o liderazgo comprobado de trabajo en masculinidad, ni en la participación de los hombres en la reproducción ni mucho menos en paternidad responsable. La propuesta de un plan de trabajo en torno a estos temas puede ser un primer paso significativo para que éstos ingresen al discurso de las fuerzas sociales hondureñas, y así se podría lograr avances cualitativos y cuantitativos en esta materia.

Pese a que no es un tema de amplio debate, la mayoría de las instituciones consultadas coinciden en estimar que el trabajo sobre la paternidad responsable debe centrarse en tres áreas básicas:

- a) Promover una campaña en medios masivos de comunicación tendiente a la reflexión sobre el problema por parte de hombres y mujeres de todo el país.
- b) Impulsar una campaña educativa sobre paternidad responsable dirigida a los niños, las niñas y adolescentes, por la oportunidad de éstos para integrar dichos aprendizajes a su formación, con lo que se espera reducir la magnitud del fenómeno.
- c) Formar programas que incentiven la participación de los hombres en acciones de salud reproductiva y de paternidad, como ensayos o trabajos susceptibles de réplica.

El diagnóstico apunta a algunas áreas en las que acciones específicas acarrearían cambios fundamentales en las formas en que los hombres se relacionan con sus hijos. Así, el reconocimiento legal de la paternidad es un derecho ampliamente reconocido de todo niño o niña. Sería deseable emprender acciones para que absolutamente todos los menores gozaran de ese derecho. Con ese propósito, sería necesario cambiar algunos aspectos de la legislación vigente y facilitar el acceso de las madres solteras a servicios legales.

En este sentido, se recomienda:

- a) Permitir el reconocimiento legal de la paternidad basándose en el testimonio materno.
- b) Subsidiar el costo de los servicios legales y de las pruebas de laboratorio necesarios para la determinación de la paternidad.
- c) Actuar de oficio y conceder la paternidad legal de manera temporal a todo niño(a) que demande una pensión alimentaria, mientras se esclarece la certificación de paternidad.
- d) Legislar para que los beneficios socioeconómicos ligados con el reconocimiento de la paternidad sean automáticos para todos los niños y niñas.

Asimismo, es importante reseñar la diferencia significativa en cuanto a la forma como se distribuye el ingreso y el gasto en los hogares de jefatura masculina y en los de jefatura femenina. Se debe profundizar en la investigación de este fenómeno, puesto que no hay razón aparente para el comportamiento observado, salvo los factores socioculturales que moldean la construcción social de los hombres y las mujeres.

Todo hijo/hija menor de edad tiene derecho a la manutención de su padre, por lo que la regulación en el cumplimiento de este derecho debe ser más estricta, de modo que aquellos hombres que evaden su responsabilidad en beneficio de sus hijos reciban mayores penalizaciones en sus ingresos.

Otra de las áreas en las que se requiere profundizar el estudio es la determinación de los factores que influyen en el consumo de los hogares cuando la jefatura recae en un hombre. Cabe preguntarse por qué si el hombre gana más, brinda menos recursos para la manutención del hogar; cómo se puede influir en él para que la fracción del gasto destinado al hogar aumente significativamente.

Algunas acciones de protección social como la instauración de bonos específicos, por ejemplo, para calzado de menores, de útiles escolares, de vestuario, etc., podrían ser más efectivos en su función social que un incremento de salario. Claro está que esto de alguna manera limitaría la "libertad" de las personas para disponer de sus recursos económicos.

La brecha entre el ingreso promedio de hombres y mujeres tiene que reducirse, puesto que el mayor ingreso de la mujer se refleja positivamente en la satisfacción de las necesidades del hogar. En el caso del hombre, aunque en menor medida, sueldos más elevados también pueden ser significativos para reducir la vulnerabilidad social de sus hijos.

Desde una perspectiva de potencial a futuro, los hijos que desarrollan una interacción positiva con sus padres en términos económicos, de afecto y de interrelación social, tienden a presentar una menor vulnerabilidad social que aquellos que sólo cuentan con la protección materna. Muchos esfuerzos deben enfocarse a mejorar la calidad del tiempo compartido entre padres e hijos, a fin de satisfacer sus necesidades emocionales y socioeconómicas.

El desarrollo de cualquier actividad que fomente una mayor y mejor interacción de los hombres con sus hijos e hijas no debe considerarse como una iniciativa particular restringida al ámbito familiar, sino que debe incorporarse a los planes y programas de desarrollo humano que forman parte integral de las estrategias nacionales.

VI. PROPUESTA DE UN PROGRAMA NACIONAL PARA PROMOVER LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN HONDURAS

1. Introducción

Las estadísticas muestran un incremento continuo de los hogares con jefatura femenina. Los hombres parecen ser cada vez más ajenos a la vida en familia. La ausencia del padre en el hogar es un problema no sólo para la mujer y los hijos e hijas, sino también para el mismo hombre.

En la permanente crisis económica que se vive en Honduras, sobre todo luego de la devastación ocasionada por el huracán Mitch, muchos hombres han abandonado la familia, algunos con el objetivo de buscar un mejor futuro y otros eludiendo los compromisos asociados a su paternidad y a su relación de pareja. Además de la ausencia física, la construcción social de la masculinidad aleja a los hombres de la convivencia en familia, y los aísla.

Asimismo, hay hombres que comparten un techo con la mujer y sus hijos e hijas, pero pueden encontrarse aun más alejados que aquellos que han abandonado el hogar. Otros tienen una participación profundamente negativa en la vida de las personas que los rodean y se convierten en un factor permanente de riesgo, de miedo y de violencia dentro de la familia.

¿Es acaso ineludible que los hombres se condenen de esta forma y se priven de la riqueza que se obtiene al compartir con los seres queridos? ¿Son imperativos el aislamiento afectivo y la violencia para dominar los temores de la masculinidad asociada a ser padre? ¿Puede el hombre cambiar su papel y transformarse en un ser humano comprometido y responsable con su paternidad?

Las respuestas a estos interrogantes pueden ser claras y sencillas, pero la forma en que los varones afrontan su definición como hombres y como padres es compleja. Motivados en parte por las circunstancias socioeconómicas, o por el empuje que las mujeres vienen dando a la búsqueda de la equidad, es imperativo que los hombres apuesten por modelos de vida masculinos que llenen los vacíos de humanidad que arrastran.

Las organizaciones sociales de carácter público o privado tienen la oportunidad de ofrecer alternativas para los diferentes tipos de hombres, proveyéndoles de un espacio virgen, novedoso, intrigante y especial. Ofrecer modelos comprometidos y de plena participación masculina en su paternidad es un área de trabajo positiva que abre esperanzas sobre un futuro más justo y equitativo.

Esta propuesta de trabajo sobre un programa nacional para una paternidad comprometida y responsable es un intento organizado para brindar esa oportunidad de crecimiento para los hombres hondureños. Es una oportunidad para desarrollar acciones positivas a favor de hombres y mujeres que tienen anhelos de bienestar, justicia y equidad.

2. Marco legal y estructura

La primera condición para poner en marcha un plan nacional que promueva la paternidad responsable es identificar una organización o una entidad estatal que asuma el liderazgo y convoque al resto de las instituciones a participar en el proceso. Dado que uno de los objetivos del plan es abarcar todo el territorio nacional y la participación abrirla a todos los sectores, sería conveniente que dicha institución fuera estatal. Entre las entidades oficiales ligadas a la protección de la familia se cuenta el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), que debería asumir el liderazgo.

En apoyo del IHNFA se puede formar un comité nacional que promueva la paternidad responsable, integrado por representantes de instituciones públicas y privadas interesadas en el problema. Este comité fungiría como órgano consultivo y de asistencia técnica en la promoción de acciones sociales que favorezcan cambios culturales en busca de una participación masculina y femenina en el desarrollo integral de los seres humanos.

El comité debe permanecer abierto a todo tipo de organizaciones y favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre sus miembros.

A continuación se expone una sugerencia preliminar de redacción para la carta constitutiva del programa nacional de paternidad responsable, su marco legal y estructura.

El programa nacional para promover la paternidad responsable es el conjunto de acciones coordinadas y concertadas interinstitucionalmente por parte del Estado de Honduras, las organizaciones de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales.

El programa nacional para promover la paternidad responsable será conducido por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia con el apoyo del Comité Nacional para la promoción de la paternidad responsable. Este último será un órgano consultivo y de apoyo al programa nacional. La participación tanto en el comité como en las acciones del programa será abierta a todas las instituciones de carácter público o privado que compartan el objetivo para el cual se ha creado la misma.

3. Objetivos y estrategias

La definición de los objetivos y las estrategias del programa de paternidad responsable debe surgir de la discusión y el análisis hecho por los diferentes sectores sociales. La premisa central para su redacción tiene que fundamentarse en la necesidad actual de revertir el fenómeno de la paternidad irresponsable mediante la transformación de los patrones culturales masculinos para que hombres y mujeres adquieran un compromiso ante los demás y ante sí mismos.

Un ejemplo de objetivo se presenta así:

El objetivo fundamental del programa nacional para promover la paternidad responsable es el de favorecer a nivel nacional la implantación de políticas, normas, legislación, proyectos e investigación destinado a incorporar a los hombres y a las mujeres en el impulso de una paternidad comprometida y corresponsable en el desarrollo de la familia hondureña.

Los objetivos específicos del programa deben integrar las condiciones generales en las que se enmarcará el programa, y a su vez sugerir las acciones específicas inmediatas que puedan favorecer su mejor puesta en práctica.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico, se han identificado cinco áreas temáticas generales susceptibles de cimentar el programa. En el interior de esas áreas también se señalan algunas acciones puntuales que ayudarían a la movilización social para apoyar el programa de paternidad responsable.

Las áreas temáticas sugeridas son:

- a) La legislación
- b) La educación
- c) La salud
- d) El trabajo
- e) La participación social en general

Acompañando estos procesos, se debe considerar el establecimiento de un plan de comunicación en torno al tema de paternidad responsable, cuyo objetivo preliminar sería despertar el interés de la población y de las instituciones por el tema de la paternidad responsable.

Esta campaña tendrá que vencer la resistencia que personas e instituciones puedan oponer a considerar el ámbito masculino en un enfoque de género; asimismo, deberá disociar la estrecha relación que se ha establecido en algunos círculos entre la masculinidad y la violencia.

A continuación se exponen algunas estrategias generales y específicas a desarrollar en cada una de las áreas temáticas para promover el programa de paternidad responsable.

Objetivo 1. Legislación. Promover una revisión crítica de la legislación vigente relacionada con la paternidad responsable, su discusión, su reformulación o la promulgación de nuevos ordenamientos que faciliten la incorporación de los hombres y las mujeres al desarrollo de una paternidad comprometida y responsable.

Estrategias generales:

a) Implementación de programas de información para la población en general acerca de los alcances de la legislación en torno a la paternidad responsable. Los programas de información a la población en general repercutirán en una mayor consciencia de sus derechos y ejercerán una presión positiva a favor del cumplimiento de las leyes.

b) Sensibilización de jueces, fiscales y autoridades relacionadas con el cumplimiento de estas leyes. Con la sensibilización se busca asegurar que el personal al servicio de las leyes y de su aplicación se comprometa y cumpla con los objetivos para los cuales aquéllas han sido promulgadas.

c) Investigación de acuerdo con la experiencia jurídica de los alcances de la legislación actual, de forma que algunos aspectos jurídicos del problema puedan ser mejor enfocados. Por ejemplo, se podrían calcular algunas tasas de incidencia de demanda por alimentos en diferentes regiones o estratos sociales o tipos de unión, etc.

d) Revisión permanente de legislación internacional relacionada con el tema de la paternidad responsable para analizar su adecuación a la realidad hondureña, enfatizando los resultados y las condiciones en las que fueron aplicadas.

e) Desarrollo de propuestas legales destinadas a incrementar la participación de hombres y mujeres con la paternidad responsable. A partir de los análisis de las diferentes situaciones, la propuesta de nuevas legislaciones servirá para mejorar el estado legal de la paternidad en Honduras.

Estrategias específicas

Como se describió en el diagnóstico, la legislación vigente presenta algunos vacíos en el tratamiento legal de la paternidad y en cuanto a la equidad, así como respecto de la relación legal de los géneros con sus hijos e hijas. Con miras a modificarlos, se pueden desarrollar acciones específicas acerca de estos dos temas, como las que se proponen en los siguientes párrafos.

a) Desarrollar con el personal del Poder Judicial encargado de dictaminar en los asuntos concernientes a las situaciones familiares, una jornada de capacitación en la que se aborde la cuestión de género, incluyendo la construcción e identidad de la masculinidad y la femineidad.

b) Desarrollar un foro con la participación de jueces, fiscales, legisladores y organizaciones públicas y privadas a fin de analizar a fondo los alcances actuales del código de familia y otras legislaciones relacionadas con la paternidad. A partir de ese análisis se pueden promover modificaciones a la legislación vigente que llenen los vacíos actuales.

c) Se debe incluir en el sistema de información del poder judicial y de los organismos afines la desagregación de los casos vinculados con el sexo, a fin de obtener indicadores que relacionen la actividad legal con el género.

Objetivo 2. Educación. Promover la incorporación de la paternidad responsable en los contenidos y acciones desarrolladas en la educación formal y no formal en Honduras.

Estrategias generales

a) Investigar de acuerdo con la experiencia en educación en torno al tema de la paternidad responsable. Se debe iniciar por hacer un inventario de los contenidos educativos en los diferentes años escolares relacionados con la paternidad responsable, y luego se efectuará el análisis de los contenidos, la carga académica, etc.

b) Promover una política de incorporación de los padres y madres de familia al proceso educativo de los diferentes niveles y centros escolares. Se trata de crear los mecanismos adecuados para que los padres y las madres de familia interactúen con los educadores durante todo el proceso educativo de los niños y adolescentes.

c) Formar los recursos humanos en la educación con capacidad para desarrollar la temática de paternidad responsable y comprometida con el desarrollo humano. Las escuelas de maestros deben adquirir una visión proactiva a favor de la paternidad responsable y transmitirla a sus educandos.

d) Producir material educativo afín. Así como se desarrolló un proceso para eliminar el sexismo de los contenidos educativos en el nivel primario y secundario, se puede ir un paso más allá para incorporar en los materiales educativos las imágenes y textos que reflejen la paternidad responsable.

e) Sensibilizar a los educadores con relación a la temática de género en general y paternidad en particular. Los maestros y maestras que actualmente están incorporados al sistema educativo formal o informal deben recibir instrucción especial para que incorporen la temática de paternidad responsable dentro de los diferentes espacios en donde los niños, niñas y adolescentes pueden beneficiarse de su discusión.

f) Poner en práctica un programa de educación extramuros para padres y madres que les permita no sólo colaborar con la escuela de sus hijos, sino que también les ayude a ellos a aprender y a discutir sobre temas de interés para su propio desarrollo.

Estrategias específicas

Es evidente que el sistema educativo actual es ajeno tanto a la formación de los educandos en paternidad responsable, como a la orientación de los padres de familia en la educación de sus hijos. Se pueden realizar acciones piloto en torno a estas áreas que mejoren la participación masculina en la educación de los hijos. Por lo anterior, se proponen las siguientes acciones específicas.

a) Se puede instaurar un proyecto piloto de escuela interactiva para padres y madres de familia. En el día, los niños recibirían clases normalmente y algunas noches al mes los padres también asistirían a clases cuyo objetivo primordial sería reforzar su papel protagónico en la educación de sus hijos e hijas. Los resultados de este proyecto piloto podrían aplicarse al resto de la educación formal en el país.

b) Catedráticos, pedagogos, formadores y otras personas involucradas en el quehacer educativo, pueden participar en un foro cuyo objetivo fundamental sea el de introducir el tema de paternidad responsable dentro de las asignaturas pertinentes en los diferentes niveles de educación, o el de crear una asignatura en la que los educandos puedan estudiar aspectos relacionados con la construcción de los géneros.

c) Desarrollar talleres sociovivenciales en los que niños y niñas tengan la oportunidad de dialogar con parejas en diferentes situaciones, como embarazo, lactancia, crianza de niños menores, entre otros.

Objetivo 3. Salud. Promover la participación masculina en la salud reproductiva propia y la de sus parejas.

Estrategias generales

a) Investigar en la participación del hombre en salud reproductiva y la paternidad. Es necesario incentivar la realización de estudios de carácter epidemiológico y de base cualitativas que permitan profundizar los conocimientos acerca de la participación del hombre y las condiciones en la que ésta se está produciendo.

b) Sensibilizar a los prestadores de servicios para que brinden espacios favorables a hombres. En el área de la salud se debe permitir el acceso de los hombres a los servicios, a la vez que se asumen actitudes más comprensivas y cordiales hacia ellos.

c) Apertura de servicios con acceso a los hombres. Los servicios de salud deben flexibilizarse en cuanto a su estructura para acomodarse a las necesidades de los varones de diferentes edades.

d) Promover la participación conjunta de hombres y mujeres en los servicios de salud cuando esto sea deseable para el desarrollo integral de la familia. Así, el control prenatal puede acondicionarse para que tanto el hombre como la mujer participen de la experiencia.

e) Desarrollo de material educativo diseñado para hombres. Los materiales educativos que en la actualidad se utilizan en el área de la salud cargan mucho la responsabilidad de la mujer y no toman en cuenta a los hombres. Los materiales pueden reacondicionarse para incluir a los hombres como sujetos activos en los procesos de salud.

f) Aumentar el acceso a la información y al uso de métodos anticonceptivos. Los hombres pueden beneficiarse mucho si se involucran más en las responsabilidades de la planificación familiar.

Estrategias específicas

El diagnóstico indica que el sistema de salud no fomenta la participación masculina en la salud sexual y reproductiva, sino que más bien establece una serie de barreras institucionales a la participación del hombre. Por este motivo, se pueden desarrollar algunas acciones preliminares que orienten la participación del hombre.

a) Se puede establecer un proyecto piloto en el Hospital Escuela, que es el centro asistencial más grande del Estado, en el que se permita la permanencia del varón durante el trabajo de parto y el nacimiento, para promover la unidad familiar.

b) En otro esfuerzo piloto, los prestadores de servicios de salud en un área específica pueden recibir formación alrededor de la temática de género con el fin de que lo apliquen en la atención diaria a las personas de ambos sexos que visitan los establecimientos. Los prestadores de servicios pueden obtener así una mayor empatía con la persona que están atendiendo.

Objetivo 4. Trabajo. Promover en los espacios de trabajo un ambiente favorable para que los empleados puedan desarrollar su paternidad comprometida y responsable.

Estrategias generales

a) Investigar las condiciones actuales en que la paternidad puede ser apoyada desde los centros de trabajo de las diferentes ramas de la actividad laboral. Los obreros no calificados y los de puestos de trabajo especializados tienen diferentes interacciones de trabajo; sin embargo, todos deben gozar la misma oportunidad de ejercer una paternidad responsable.

b) Sensibilizar a los patrones y a los dirigentes del movimiento obrero para que la paternidad responsable sea parte de las conquistas laborales a favor del desarrollo de las empresas.

c) Beneficios laborales especiales pueden proponerse para que los empleados participen de forma activa en su paternidad. Por ejemplo, se pueden dar permisos especiales para que acompañen a sus compañeras a las atenciones de control prenatal.

d) Favorecer la interacción del espacio laboral con el espacio familiar. Con alguna frecuencia, los espacios de trabajo pueden permitir a los empleados que sus hijos o sus familias los acompañen a compartir y relacionar el espacio familiar con el de trabajo.

Estrategias específicas

El diagnóstico refleja que en la actualidad no hay prestación laboral alguna que apoye la paternidad comprometida y responsable. En ese sentido, conviene considerar las siguientes acciones.

- a) En una institución en donde las relaciones obrero–patronales no se rigen por el Código del Trabajo, se puede ensayar la puesta en marcha de algunas licencias laborales que permitan a los padres tener el tiempo necesario para interactuar con sus hijos.
- b) Se puede desarrollar un foro con representantes de centrales obreras y empresarios privados en el que se presenten las necesidades de los hombres para interactuar con sus hijos.
- c) En algunas empresas o instituciones se puede instaurar un día en el que las familias interactúen con los empleados en los ambientes de trabajo, de modo que los hijos e hijas conozcan cuál es el ambiente y la responsabilidades de trabajo de su padre y de su madre.

Objetivo 5. Participación social. Promover en diferentes instancias sociales el debate, el discurso y la acción en torno a la paternidad responsable.

Estrategias generales

- a) Promover investigación de base sobre la masculinidad en Honduras. Cuanto mayor sea la identificación que se posea de las diferentes masculinidades y sus estructuras de pensamiento en Honduras, mejor se pueden desarrollar acciones a favor de los hombres y las mujeres.
- b) Desarrollar experiencias piloto de paternidad comprometida y responsable. Se deben promover proyectos de desarrollo social que incorporen modelos de paternidad comprometida y responsable para su futura réplica.
- c) Campañas masivas de información, educación y comunicación que permitan a la población en general recibir información sobre modelos de paternidad alternativos al de la masculinidad dominante. Al mismo tiempo, se debe involucrar a los medios de comunicación masiva para que incorporen esta temática en sus espacios informativos y de opinión.
- d) Incorporación de hombres y de posibles organizaciones de hombres a foros de discusión y acción social. Así como diversas personas y organizaciones se han unido para hacer en años recientes el Colectivo contra la violencia doméstica, hombres a título individual y como representantes de organizaciones pueden incorporarse a estos foros de crecimiento y lucha social.

Estrategias específicas

En cuanto a la participación social muchas acciones se pueden desarrollar para despertar el interés de instituciones y personas en torno a la paternidad responsable. Así, el establecimiento de un plan de comunicación en torno a este tema parece ser una necesidad. Este plan deberá diseñarse a la brevedad posible tomando en consideración los recursos económicos e institucionales disponibles para su desarrollo.

La realización de los foros nacionales sobre la paternidad responsable y comprometida favorece la participación de diferentes organizaciones públicas y privadas. A partir de estos foros se puede promover la conformación del comité nacional para que este continúe con las labores de organización y abogacía en este tema.

4. Conclusión

La eficacia del Plan Nacional de Paternidad Responsable y Comprometida depende del concurso comprometido de las organizaciones sociales, públicas y privadas de Honduras, organizaciones que hasta ahora no han desarrollado actividades significativas en el tema, aunque pueden modificar su papel si perciben que la inversión política en un esfuerzo como éste es necesaria y de gran utilidad a la sociedad hondureña.

La evidente asociación entre masculinidad y violencia ha reducido la dimensión de las alternativas de trabajo en torno al género con los hombres. El trabajo con paternidad responsable y comprometida representa una oportunidad especial para la construcción de paradigmas alternativos para los hombres hondureños desde una perspectiva de equidad y positividad. Cabe resaltar, por último, que la oportunidad de trabajar con los hombres fuera de la esfera de la violencia dota de una visión más humana al género masculino.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Honduras (2000), Departamento de Estudios Socioeconómicos, *Honduras en cifras, 1997-1999*, Tegucigalpa, Honduras.

CEM-H y SNV (1997), *Las masculinidades en las perspectivas igualitarias de género*, Memoria del taller desarrollado en Tegucigalpa, Honduras.

Centro de Educación y Comunicación Popular CANTERA (1995), *Desaprendiendo el Machismo; Pistas Metodológicas para el trabajo entre Hombres*. Memoria del Tercer Taller, Curso sobre Masculinidad desarrollado en Nicaragua en 1995.

CELACAVIM (Centro Latinoamericano de Capacitación acerca de la Violencia Intrafamiliar Masculina) (1990), *Programas de reeducación de autogestión responsable para el hombre violento, Programa de hombres contra la violencia intrafamiliar*, San Francisco California.

Connell, R.W. (1997), *La Organización Social de la Masculinidad en Masculinidades Poder y Crisis*, ISIS Internacional, Santiago de Chile.

Diario La Tribuna, jueves 6 de abril, 2000, *Aprobada ley de igualdad de oportunidades para la mujer en ausencia de mujeres congresistas*.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2000), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*, Tegucigalpa, Honduras.

Foreit James y otros (1998), *Estrategias para involucrar a los hombres en el cuidado de la salud reproductiva: de la administración de la granja a la administración de la familia*, documentos de trabajo No. 10, Population Council.

Gobierno de la República de Honduras (1994), *Código de Familia*, Centro Técnico Tipográfico Nacional (CETTNA), Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1984) *Código Penal de Honduras*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1982) *Código Civil*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1983), *Ley del registro Nacional de las Personas*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

_____ (1959) *Código del Trabajo*, CETTNA, Tegucigalpa, Honduras.

IPPF/RHO, AVSC (1998), *Resumen de publicaciones para el simposio Participación Masculina en la Salud Sexual y Reproductiva*. Nuevos Paradigmas, Oaxaca, octubre.

Leñero Otero, Luis (1992), *Los varones ante sí mismos. Una interpretación de la perspectiva de genero masculina aplicada a la reproducción familiar. Del libro de carne y hueso*, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, México, D.F.

León Padilla, Alfredo, *El Machismo en Honduras*.

“Ley Contra la Violencia Doméstica”, Publicación auspiciada por la Oficina Gubernamental de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1997.

“Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer”, Decreto No. 34-2000, Congreso Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, lunes 22 de mayo del 2000, No. 29,177, Año CXXIV, Tegucigalpa, Honduras.

Ministerio Público de Honduras, *Estadísticas de Casos, año 2000*, Departamento de Medicina Forense, Documento en Prensa.

_____ Departamento de Medicina Forense, *Estadísticas de Mortalidad en Honduras*, documento de prensa.

OPS/OMS (2000), *Masculinidad relacionada a la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones y hombres jóvenes*, documento en prensa.

Pérez, Edmundo (1999), *Modelo de atención a hombres que ejercen violencia en las consejerías de familia*, Memoria de la Trigésimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo en Salud Reproductiva, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre Desarrollo Humano*, Honduras.

Registro Nacional de las Personas, Departamento de Estadística, *Estadísticas del registro Nacional de las Personas 1999*.

Reyes Jirón, Rubén (1997), “Conclusiones de Seminario sobre identidades masculinas realizado en la Facultad de Ciencias Médicas”, Tegucigalpa, Honduras, abril.

Rodríguez Javier (1999), *Reflexiones sobre la encuesta Nacional de masculinidad*, Memoria de la Trigésimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Salud Reproductiva, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.

Rubio Auriol Eusebio (s/f), *Introducción al estudio de la sexualidad humana*, folleto del Centro de Documentación, Population Council en Honduras.

Secretaría de Salud (2000), Departamento de Estadísticas, *Estadísticas de atención ambulatoria en Salud*, Tegucigalpa.

- Secretaría de Salud (1999a), *Políticas Nacionales Sobre Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH/SIDA*, Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud (1999b), *Políticas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva*, Tegucigalpa, Honduras, noviembre.
- Secretaría de Salud/CLAP (1998), Departamento Materno Infantil, *Mortalidad Materna en Honduras*, Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud/GTZ (1998), *Sistematización relativa a la masculinidad, la salud sexual y reproductiva de los hombres en Honduras*, Proyecto de atención Integral a la Mujer PRAIM, Tegucigalpa, Honduras, septiembre.
- Secretaría de Salud/USAID (1998), *Encuesta Nacional de Salud Masculina 1996*, Tegucigalpa, Honduras, julio.
- Secretaría de Salud/USAID (1997), *Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar de 1996*, Tegucigalpa, Honduras, agosto.
- Secretaría de Salud (s/f), Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Departamento de Estadísticas, *Salud en Cifras 1995-1999*, Tegucigalpa, Honduras.
- Sloan Tod y Rubén Reyes Jirón (1997), *La deconstrucción de la Masculinidad en Nicaragua*, Universidad Centroamericana, Managua.
- John Hopkins University, School of Public Health (1998), The Population Information Program, *New Perspectives on Men's Participation. Family Planning Programs*. Series J Number 46, Vol. XXVI, No. 2, october.
- UNAH, OPS/OMS (1996), *Investigación CAP en prevalencia del SIDA grupos de población masculina mayores de 19 años*.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1997), *Informe sobre salud sexual y reproductiva de los adolescentes en Honduras*, Tegucigalpa.
- _____ (1996), *Participación masculina en salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación de la familia y la salud sexual*, Documento Técnico No. 28.
- UNICEF/UNIFEM/FNUAP, *Metodología para Eliminar Estereotipos sexuales de los materiales Educativos*. Guatemala 1991.
- USAID/AIDSCAP (1997), *Un decenio de Lucha contra El SIDA. Situación actual y perspectivas*.